



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 561

Pág. 1

PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 7 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- De la señora presidenta (López Revuelta) y del señor director gerente (García Lorente) de la Confederación «Autismo España», para exponer las líneas principales de su trabajo asociativo en el ámbito de la atención a las personas con autismo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000535) 2
- Del señor presidente de la Federación Española de Ortesistas Protesistas, Fedop (Gallego Fernández), para la exposición, propuestas y sugerencias de la Federación Española de Ortesistas Protesistas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000320) 11
- De la señora representante de la Asociación Discapacitados de Mejorada del Campo (Blanco Ruiz), para informar acerca de sus problemas y retos ante la situación de recortes y crisis. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 219/000536) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS:

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA (LÓPEZ REVUELTA) Y DEL SEÑOR DIRECTOR GERENTE (GARCÍA LORENTE) DE LA CONFEDERACIÓN «AUTISMO ESPAÑA», PARA EXPONER LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE SU TRABAJO ASOCIATIVO EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON AUTISMO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000535).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la Comisión de la tarde de hoy para la celebración de diferentes comparecencias. La primera de ellas es de los representantes de la Confederación Autismo España, para exponer las líneas principales de su trabajo asociativo en el ámbito de la atención a las personas con autismo. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y van a intervenir dos personas, la primera de ellas es María del Carmen López Revuelta, presidenta de la confederación, y posteriormente Jesús García Lorente, que es el director gerente. Les damos la bienvenida a esta Comisión. En primer lugar, tiene la palabra doña María del Carmen López Revuelta.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (López Revuelta): Señora presidenta, miembros de la Mesa, señoras y señores diputadas y diputados, portavoces de los grupos parlamentarios, comparecemos ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las líneas principales del trabajo asociativo de la Confederación Autismo España en el ámbito de la atención a las personas con autismo. En primer lugar, queremos mostrar nuestro sincero agradecimiento por contar con nosotros, como en otras ocasiones, en representación del colectivo de personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias, poniéndonos a su entera disposición para todo aquello en que puedan necesitarlos.

El señor **DIRECTOR GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (García Lorente): Gracias a todos. En primer lugar, queremos hacerles llegar la importancia de la incidencia actual de los trastornos del espectro del autismo. En los últimos años, y gracias a los avances en conocimiento disponible relativo al autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, se han producido modificaciones conceptuales que nos llevan en la actualidad a utilizar el término trastorno del espectro del autismo para referirnos de manera global, y según los sistemas internacionales de clasificación DSM-5 y CIE-10, al autismo, los trastornos generalizados del desarrollo no específicos y, por último, al síndrome de Asperger, entre otros. De esta forma, los TEA no son un trastorno sino múltiples trastornos complejos que afectan al desarrollo del sistema nervioso central y al funcionamiento cerebral. Además, es importante señalar que de momento no existe cura para los TEA y que no existe, por tanto, ningún marcador biológico que nos oriente sobre ello, y de todas formas y en todo momento tenemos que movernos y diagnosticarlos únicamente con indicadores comportamentales.

Los indicadores comportamentales fundamentales del trastorno del espectro del autismo son: dificultades significativas de interacción social. Cabe señalar que en la edad adulta el 34% sufren alteraciones de salud mental, el 65% alteraciones de ansiedad y el 57% depresión; alteraciones de las habilidades de comunicación verbal y no verbal de diversa magnitud; repertorio limitado de intereses y conductas y limitación de sus capacidades para imaginar y entender emociones. Por tanto, es muy importante comprender que las manifestaciones y sus intensidades son múltiples, que el autismo no es un único color sino una multiplicidad de colores y frecuentemente tiene presencia de otras afecciones y dificultades. En consecuencia, con respecto a los trastornos del espectro del autismo, es imprescindible una intervención totalmente personalizada para cada caso, por eso les rogamos unos protocolos de actuación específicos como los que se están haciendo en estos momentos en el Gregorio Marañón de Madrid y que se hagan extensivos al resto de comunidades.

Uno de los rasgos más característicos y fundamentales es el alarmante crecimiento del trastorno del espectro del autismo en los últimos años. Actualmente la prevalencia en Europa es de 1 por cada 150 personas; en Estados Unidos, 1 por cada 88 personas, y en Reino Unido, 1 por cada 66 personas. Tomando los datos de Estados Unidos, en poco más de dos décadas hemos aumentado de 1 cada 5.000 a 1 cada 150 personas, lo que supone un aumento del 600%, por lo cual en Estados Unidos ya es considerado un problema específico de la salud. En este sentido también cabe señalar que este impresionante crecimiento ha sido correspondido de igual manera con el espectacular crecimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 3

las entidades del tercer sector promovidas por familiares y personas con TEA, que son las que agrupamos y representamos desde la Confederación Autismo España, como respuesta de la sociedad civil a este fenómeno.

Como nos ilustra el gráfico, desde nuestra fundación hace ahora veinte años, la Confederación Autismo España ha crecido de 7 a 71 entidades, un crecimiento del 1.000% que corresponde al crecimiento de la prevalencia del trastorno del autismo.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (López Revuelta): Nuestra misión es, por tanto, apoyar a las personas con TEA y a sus familias promoviendo la reivindicación y el ejercicio efectivo de sus derechos con el propósito de favorecer su calidad de vida y conseguir la igualdad de oportunidades. Actualmente Autismo España es miembro activo del Comité español de representantes de personas con discapacidad (Cermi), Consejo Nacional de la Discapacidad, Autismo Europa y Organización Mundial de Autismo. Asimismo, está declarada de utilidad pública desde el año 2003 y recibió la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social, concedida el 24 de mayo del 2005.

En cuanto a la representación de sus entidades, se distribuye de la siguiente forma: Galicia, 12 entidades; Asturias, 1; País Vasco, 2; La Rioja, 1; Navarra, 1; Castilla y León, 10; Aragón, 2; Cataluña, 11; Madrid, 11; Castilla-La Mancha, 2; Comunidad Valenciana, 2; Murcia, 2; Andalucía, 11; Extremadura, 1; Canarias, 1, y Melilla, 1. Y a su vez las asociaciones que van englobadas con federaciones, con lo cual son muchísimas más de las que estoy enumerando.

El señor **DIRECTOR GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (García Lorente): Con respecto a nuestras 71 entidades, queremos mostrarles lo que hacemos y nuestras líneas importantes de acción en este momento. La Confederación Autismo España realiza investigaciones y difusión del conocimiento sobre los TEA en todas sus entidades, desarrolla modelos de intervención y prácticas profesionales para su puesta en práctica con las personas con TEA desde nuestras entidades. Damos asesoramiento legal y administrativo para el fortalecimiento de nuestras entidades. Igualmente informamos y gestionamos recursos, así como la propia gestión administrativa de todo el ciclo y convocatorias y subvenciones de cada una de las entidades miembros. Captamos recursos económicos, materiales y humanos tanto con financiadores públicos como, cada vez más, con financiadores privados. Y, por último, ponemos en marcha programas de formación para los profesionales, tanto generales, en gestión, como específica del trastorno del espectro autismo.

Nuestro trabajo no se limita ahí, sino que hacemos trabajo directo para las familias y para las personas con trastorno del espectro del autismo. En número, y aplicando la prevalencia del autismo en Europa, existen aproximadamente 350.000 personas con trastornos del espectro autismo en España. Si estos números los hacemos extensivos a sus familias, nos sale un número redondo de más de un millón de personas afectadas.

¿Qué hacemos para ellas? Información técnica sobre los trastornos del espectro del autismo y modelos de intervención. Información sobre los recursos disponibles dentro y fuera de nuestra confederación para las personas con trastornos del espectro autismo y sus familias. Asesoramiento y acompañamiento legal. Programas de atención directa; actualmente tenemos dos, uno de turismo y termalismo y otro de aula TIC. Programas de formación básica sobre los trastornos del espectro del autismo para las familias. Por último, difusión del conocimiento y de la investigación sobre los TEA. Cabe señalar que, aunque estos son los servicios y las líneas de actuación para nuestros dos grupos principales, también tenemos líneas de actuación para entidades no confederadas, familias y personas con TEA no confederadas, profesionales, entidades del tercer sector, universidades, sector empresarial y, por último, la línea de sensibilización social.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (López Revuelta): De cara al futuro cercano, desde Autismo España consideramos impostergable trabajar y poner en marcha las siguientes líneas de trabajo para seguir avanzando en la defensa de los derechos de las personas con TEA.

La educación. La educación debe ser lo suficientemente flexible para dar respuesta a cada una de las necesidades de cada persona con autismo. ¿Por qué digo a cada una? Porque no todos son iguales. Como bien ha dicho mi compañero, hay de muchos colores. No es lo mismo una persona con un trastorno del autismo acompañado con una discapacidad mental que lo contrario, un discapacitado mental con rasgos autistas. Por tanto, la atención tiene que ser muy personalizada. Es imprescindible que los centros educativos dispongan de las condiciones y los recursos necesarios para maximizar la adquisición de conocimiento, el desarrollo personal y la participación social de las personas con TEA. La línea de trabajo prioritaria para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 4

Autismo España en este ámbito es favorecer la inclusión real; presencia, participación y éxito de los alumnos con TEA en el sistema educativo mediante la investigación sobre la situación educativa actual; la puesta en marcha de medidas para avanzar en la incursión sin retroceso y la garantía de las medidas de apoyo y adaptaciones curriculares en todas las etapas alternativas formativas, programas de formación profesional, bachillerato y educación permanente a lo largo de toda la vida. Insisto —por favor, transmitánselo al ministerio— en la educación permanente a lo largo de toda su vida, porque el aprendizaje de estas personas es muchísimo más lento y más a largo plazo. Nos encontramos con que a partir de los veintiún años todo el trabajo que hemos llevado a cabo con estos chicos se paraliza automáticamente, lo que significa que el trabajo de quince años se va al traste en tres meses; tienen un retroceso muy grande. Señorías, les suplico que transmitan al ministerio que contemple la educación a lo largo de todo el ciclo de su vida, tal como se contempla en la Ley 3/2013, aprobada en diciembre, y en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Se lo suplico por el bien de nuestros hijos y de nuestras familias.

La cultura. Impulsar la participación de los alumnos con TEA en las actividades de ocio, cultura y prácticas deportivas, asegurando las condiciones de accesibilidad. El ocio, que para nosotros es algo normal, para los chicos con autismo es imprescindible, porque la vida no la perciben como nosotros; lo que para nosotros es algo excepcional, para ellos no tiene mucho sentido. Por tanto, tienen que tener una variabilidad de actuaciones y de programas para motivarles en ese estímulo que nosotros ya tenemos pero que ellos no entienden. Ustedes están ahora aquí sentados y saben por qué, nos están escuchando. Yo no puedo tener aquí a una persona con autismo diez minutos o un cuarto de hora porque automáticamente le dará una crisis. Es una forma de manifestar que él no sabe por qué está aquí y qué sentido tiene que él esté aquí. Él se agrede a sí mismo o a la persona que tiene al lado, y les puedo asegurar que es muy triste para una madre ver cómo su hijo se está agrediendo, inclusive poniéndose la cara morada, manifestando que algo le ocurre y no saber qué le está pasando. Es muy triste, por eso suplico, por favor, que tengan en cuenta todas las demandas que nosotros estamos solicitando, porque las madres podemos hacer algo, pero en sus manos está que se puedan llevar a cabo. Nosotros tenemos un límite, ustedes no; ustedes pueden hacer aquello a lo que nosotros no podemos llegar, por eso suplico que haya un plan nacional del autismo donde se contemple la educación, la sanidad, el empleo, la formación de los profesionales, los protocolos especiales para ello, etcétera, y que a partir de ahí tengamos una base sólida a nivel nacional donde tampoco haya desigualdades en las comunidades autónomas, porque es triste ver que, dependiendo de en qué comunidad vivas, eres un ciudadano de primera o un ciudadano de tercera. ¿Saben por qué ocurre esto? Porque no hay un plan nacional del autismo que se contemple a nivel nacional y que se difunda a todas las comunidades autónomas. Pido por favor la educación permanente de adultos, el plan nacional del autismo y algo que nos está afectando a todas las comunidades, una partida presupuestaria que ya de por sí viene contemplada en los Presupuestos Generales del Estado y que actualmente estamos padeciendo todos, y es que debido a la crisis el dinero no llega a las comunidades autónomas, ni siquiera a los centros que hay para personas con autismo. Por lo tanto, a día de hoy, hay muchos centros que están desapareciendo o en los que se están aminorando servicios porque no llegan las partidas presupuestarias para poder cubrir gastos y pagar a los profesionales. Hoy en día la mayoría de los centros que hay los están sosteniendo los profesionales porque las entidades no pueden hacer frente a ello, ya que el presupuesto a través de las comunidades autónomas no llega.

Por lo tanto, desde aquí les pido por favor que le digan al ministerio que los presupuestos finalistas se desvíen directamente a los centros de discapacitados para que, a partir de enero, podamos pagar a los profesionales y puedan atender a nuestros hijos, ya que muchas veces —es una lástima— esto va en contra de ellos. Es muy triste ver que tu hijo necesita una actividad pedagógica y no se le puede dar porque no llega el presupuesto del Estado. Les pido por favor que soliciten esto al ministerio. Sé que está en sus manos, porque las personas con autismo no entienden de partidos, solo entienden de personas, personas que les tienden la mano, que les ayudan y les dicen: no te preocupes, aquí estamos y haremos todo lo posible para que por lo menos, dentro de tu discapacidad, te puedas desarrollar como persona, que es lo primero que eres, persona, y luego persona con autismo.

El señor **DIRECTOR GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (García Lorente): Ahora les vamos a poner un pequeño vídeo sobre la concienciación de los trastornos del espectro del autismo, que es nuestra campaña de 2014, porque uno de nuestros principales problemas es la falta de sensibilización de la sociedad y la invisibilidad de nuestro colectivo. **(Pausa).**

Muchas gracias por su atención y estamos a su entera disposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su exposición. Ahora le toca el turno a los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el grupo proponente de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Muchas gracias a los representantes de la Confederación de Autismo de España; ha sido un lujo escucharles. Les hemos seguido a lo largo de estos últimos años y comentaba ahora mismo con la exministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez —que tuvo mucho que ver en parte de los avances que se han logrado en estos últimos años—, la seriedad de su organización y el trabajo tan importante que han hecho. Usted no tiene que suplicar nada, esta es su casa y usted viene aquí a reivindicar sus derechos, a poner en valor su trabajo y a pedirnos a nosotros y a nosotras, que somos los representantes de la ciudadanía, lo que debemos hacer, lo que tenemos que trasladar y lo que el grupo que mantiene la acción del Gobierno debe trasladar a su Gobierno y a su ministerio, igual que nos toca hacer a la oposición. Por lo tanto, desde luego, enhorabuena por esta intervención y, además, por la claridad en la exposición.

Conocemos su trabajo y han sido ustedes muy claros. Yo tenía aquí todo un relatorio de ideas que me gustaría poner sobre la mesa, pero como han sido ustedes muy claros y han hecho hincapié en lo que consideran realmente más importante, creo que algunas cuestiones las voy a obviar y voy a ir directamente a otras preguntas. Han hecho ustedes referencia a la importancia de la convención. Es verdad que supuso un punto de inflexión para todo el sector de la discapacidad en el mundo. En España, por supuesto, también, porque fue de los primeros países que no solo ratificó la convención sino que además la adaptó a través de una ley. Es verdad que, a partir del momento de la entrada en vigor de esa convención, la discapacidad es examinada desde un enfoque de derechos humanos. Y desde ese enfoque de los derechos le quiero preguntar a ustedes cómo han vivido los recortes; porque no han sido solo recortes económicos, no ha sido todo en nombre de la austeridad. Hay recortes que se han llevado a cabo y que se podían haber evitado —y lo hemos dicho muchas veces desde este grupo—, porque han ido a atacar al corazón de las políticas que trabajaban por las personas más vulnerables y, desde luego, la discapacidad está entre esos colectivos.

Los últimos estudios recientes hablan, además, de un incremento de los casos de autismo, probablemente porque hay más conocimiento. En la pasada legislatura tuve acceso a un informe que se hizo desde el propio ministerio conjuntamente con ustedes en el que efectivamente se hablaba de que, a falta de datos y de una información más científica, es verdad que todos los estudios que se estaban realizando al respecto hablaban de un incremento, probablemente porque había más conocimiento sobre la enfermedad y, por lo tanto, aumentan los casos. Estamos hablando de una discapacidad que aumenta en nuestro país. Creemos que las medidas de ajuste y los recortes que se han venido aplicando desde los distintos poderes públicos en los últimos años han desmantelado estructuras de bienestar para las personas con discapacidad y para sus familias, y de manera muy especial para las personas con autismo. Hay una situación de gravísimo deterioro de los derechos de las personas con discapacidad, de las personas con autismo, pues además de los recortes en materia social —usted lo ha explicado perfectamente—, se suman los recortes en materia educativa. Y es aquí donde creo que hay que poner el acento porque usted lo ha puesto. Hablamos de la importancia que tienen todas las políticas asistenciales y sociales, pero en este caso además hay que poner en el punto de mira todo lo que han supuesto los recortes en materia educativa. No sé los diputados del Partido Popular que forman parte de esta Comisión —estoy segura de que también—, pero yo he recibido en mi correo electrónico docenas de mensajes de familiares de personas con autismo alertando de lo que está sucediendo en este momento en muchos centros educativos de nuestro país porque han perdido a los profesionales de apoyo en las escuelas que tenían los niños y las niñas autistas. Estamos hablando de atención personalizada y usted ha puesto mucho énfasis en esta cuestión. Imagínense lo que está sucediendo en los centros educativos de nuestro país cuando se ha perdido en la mayoría de ellos a este personal de apoyo a los propios profesionales de la educación, de estos profesionales que tienen un perfil mucho más social, de intervención social, que, como digo, eran un apoyo fundamental en los centros educativos. Esta información que me ha llegado a mí estoy segura de que les ha llegado a todos los diputados y diputadas de esta Comisión. Por tanto, le quería preguntar de manera particular por esta cuestión y también por el trabajo del Foro para la inclusión educativa del alumnado con discapacidad, porque era un foro importante, que funcionaba, era un espacio de encuentro y de interlocución directa con el sector de la discapacidad y el mundo de la educación, que tanta relación tienen. Por lo tanto, en relación con este foro, que era un foro paritario porque participaban en él el Gobierno y todo el tejido asociativo y la sociedad civil, me gustaría que valorara el trabajo que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 6

hecho y —lo más importante— me gustaría que valorarse cómo la Lomce ha repercutido en la educación de los niños y niñas con autismo.

Le iba a hablar de la amenaza al modelo de salud mental comunitario, que se introdujo en España en el año 1986, y de los problemas que en este momento están sobre la mesa porque se está comprometiendo el futuro de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual. Por no hablar de la reforma del Código Penal, en la que se vincula el trastorno mental con la peligrosidad, algo que a nosotros nos parece absolutamente aberrante y respecto de lo cual este grupo parlamentario ha presentado una iniciativa.

Por el tema de la dependencia quería pasar también muy rápidamente porque mejor que ustedes no conoce nadie el efecto que ha tenido el desmantelamiento —esa voladura planificada, como ha dicho alguna vez mi compañero Pepe Martínez Olmos— del sistema de la dependencia en nuestro país. No sé cómo a veces no se es consciente del daño que se ha causado en tan poco tiempo a tanta gente. Con las medidas de los reales decretos-leyes 20/2011 y 20/2012, sin duda se ha desmantelado el sistema. Y quiero decir que, partiendo de las cantidades destinadas a atender el nivel mínimo y el nivel concertado, solo en 2011 el recorte en la aportación del sistema ascendió a 2.248 millones de euros, repito, 2.248 millones de euros menos para atender, entre otras cosas, a personas con autismo.

Hay otra cuestión sobre la ley de la dependencia que tiene que ver con el efecto que ha tenido —y esto me lo he apuntado aquí sobre la marcha porque le he escuchado a usted con mucha atención— la formación continua y del trabajo continuo que hay que hacer, cuando en el video veíamos cómo nos alertaban de lo importante que es la intervención temprana en personas con autismo. Queridos compañeros y compañeras, el efecto que van a tener las medidas que se ha tomado de casi liquidar por completo el nivel moderado de la dependencia es que, dentro de unos años, estas personas con las que hoy podíamos intervenir y ayudarles a que fueran personas autónomas, acabarán viendo agravados sus grados de discapacidad y de dependencia, lo que supondrá que el coste será muchísimo mayor. O sea, que lo que es un ahorro para ustedes y para el Gobierno hoy, será un gasto muy superior para el Gobierno dentro de cinco, diez o de quince años. No hay que irse a cuarenta o cincuenta años, estamos hablando de espacios de tiempo muy cortos. Y esta cuestión la quería poner de manifiesto en esta comparecencia.

Por último, dos cuestiones de manera muy rápida. Una tiene que ver con la capacidad jurídica. Está sobre la mesa hoy que hay 80.000 personas en nuestro país que no tienen derecho a voto, que están incapacitadas para ejercerlo. La capacidad jurídica no solo tiene que ver con el derecho a voto, tiene que ver con mucho más. La convención y la Ley de la convención nos insta en su artículo 12 a modificar efectivamente lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, y me gustaría que sobre esta cuestión ustedes nos dieran su opinión, exactamente igual que en lo que tiene que ver con el empleo, con esa estrategia para el empleo que terminó en el año 2012, de la que no hemos vuelto a saber nada, una estrategia que dio unos buenos resultados en un primer momento; todo es mejorable evidentemente, pero esta estrategia para el empleo de las personas con discapacidad 2009-2012 dio un buen resultado en nuestro país, porque había dos objetivos de naturaleza transversal que además afectaban particularmente a personas con autismo: el que determina que es preciso prestar especial atención a aquellas variables como el tipo y grado de discapacidad, la edad y el lugar de residencia, que pueden agravar la situación de inactividad de determinadas personas con discapacidad, y por otro, aparte de los sistemas de bonificaciones y exenciones de la Seguridad Social a las empresas que favorecen los contratos de personas con discapacidad, existen además —termino ya, presidenta— los enclaves laborales, contrato en empresa o centro especial de empleo, el empleo con apoyo o los recursos económicos para los propios centros especiales de empleo.

Finalmente ha hablado usted de la necesidad de un plan nacional del autismo. Sabe que está paralizado el Plan de acción en materia de discapacidad 2009-2012, y que en los dos últimos ejercicios presupuestarios este plan, que sigue contemplado con nombre y apellidos en los Presupuestos Generales del Estado, aparece con cero euros de dotación; cero euros en los dos últimos ejercicios presupuestarios. Me gustaría saber cómo esta paralización ha afectado directamente a su organización, y la coordinación con las comunidades autónomas a las que ha hecho referencia, porque hay muchas competencias transferidas, y es verdad que una organización de carácter estatal como la suya nos puede dar a lo mejor, con su intervención —si hay tiempo—, una valoración respecto a la necesidad de coordinar determinadas políticas en el conjunto del territorio, porque entendemos que deben ser tratados igual un niño con autismo en Andalucía que en Madrid que en Asturias que en Galicia o que en Cataluña, y en este momento no sucede así. Por tanto nos gustaría que nos diera la visión de su organización.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Carmelo Romero.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Quiero, en primer lugar, agradecer la comparecencia de hoy de Autismo España en esta Comisión del Congreso de los Diputados. Su presencia aquí y su comunicación han hecho que entendamos y comprendamos mejor a aquellas personas que padecen los trastornos del espectro del autismo, y sobre todo apreciamos la labor de los familiares en la lucha a favor de estos enfermos.

Señorías, el mundo de la discapacidad en España afecta a casi 4 millones de personas que diariamente nos dan un ejemplo en su incesante lucha para superar las múltiples barreras físicas —y no físicas también— en que se estructura la sociedad en que vivimos. Es cierto que cada vez más la sociedad y la Administración se han ido concienciando de los problemas y necesidades del colectivo de los discapacitados, pero no es menos cierto que aún resta mucho camino por recorrer y obstáculos que sortear. En este sentido el Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2013 aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, donde se unifica por primera vez toda la normativa existente en esta materia, garantizando que la discapacidad esté contemplada en todas sus actuaciones políticas por todas las administraciones. Las normas se han actualizado y armonizado siguiendo la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se supera el concepto asistencial de décadas pasadas, es decir, las personas con discapacidad pasan de ser objeto de tratamiento y protección social a ser consideradas ciudadanos libres titulares de derechos, garantizándose estos derechos en todos los ámbitos, desde la igualdad de oportunidades hasta la atención sanitaria, la educación y el empleo, valorándose no solo las limitaciones, sino también las capacidades y habilidades.

Permítanme referirme a cómo además el Gobierno ha adoptado determinadas medidas de acción positiva en beneficio de las personas con discapacidad en materias como sanidad, empleo, justicia, servicios sociales, etcétera. Sería muy prolijo nombrar todas y cada una de ellas, pero quiero destacar algunas, como en sanidad el Real Decreto-ley 16/2012, que protege a las personas con discapacidad de manera especial, o el Real Decreto 1192, de 3 de agosto de 2012, por el que se regula la condición de asegurado y beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a los fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, y garantiza la asistencia sanitaria a las personas con discapacidad. En cuanto al empleo está también la Ley 3/2012, de 6 de julio, que recupera la plena vigencia de la normativa estatal reguladora de las medidas estatales de fomento de empleo para personas con discapacidad, frente a lo que preveían las normas aprobadas en la legislatura pasada, la disposición adicional duodécima. Asimismo se ha aprobado el convenio especial de Seguridad Social para trabajadores discapacitados, y un sinnúmero de otras normativas en empleo. Y en el ámbito de la Administración de Justicia se garantiza por ley la asistencia jurídica gratuita sin tener en cuenta la existencia de recursos o no ingresos a favor de personas con discapacidad intelectual, cuando sean víctimas de situaciones de abuso y maltrato. Respecto a los desahucios la Ley 1/2013, para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, ha extendido su suspensión a aquellos casos de especial vulnerabilidad, entre los que se encuentran las familias que tienen algún miembro con discapacidad o en situación de dependencia. Asimismo se ha incluido a las personas con discapacidad entre los beneficiarios de las hipotecas inversas, antes excluidas de esta institución financiera. En servicios sociales la actuación que se ha llevado a cabo a través del FLA en el año 2013, una prioridad para atender el gasto social y la deuda contraída con las entidades sociales del tercer sector, algo que antes nos comentaba la presidenta de Autismo España. El II Plan estratégico de la infancia y de la adolescencia, que incorpora medidas específicas para su atención, así como un Plan integral para los menores de tres años con discapacidad grave. En cuanto a fomento la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, permite ocupar suelo público para instalar ascensores y eliminar barreras arquitectónicas en edificios. El Plan estatal de fomento del alquiler de la vivienda, la Ley 9/2013, de julio, por la que se modifica la Ley de ordenación del transporte terrestre, incorpora una serie de avances en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad. También podemos hablar de la puesta en marcha del Foro de cultura inclusiva, con la finalidad de realizar el estudio de situaciones de personas sordociegas en España, y de la inclusión de la discapacidad de forma transversal en la estrategia española de la ciencia, la tecnología y la innovación 2013-2020, al igual que del Plan estatal de investigación científica y técnica. Es decir, un sinnúmero de actuaciones, aunque parece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 8

ser, según hemos escuchado decir a la señora Seara, que no se han hecho, pero que ahí están, en el Boletín Oficial del Estado y puestas en marcha todas sus actuaciones.

Me gustaría destacar en todas esas actuaciones que ha hecho el Gobierno que el Plan de apoyo a las ONG, dentro de las cuales se incorporan las asociaciones del tercer sector, dentro de los planes de pago a proveedores, ha permitido que entidades del tercer sector puedan seguir prestando servicios esenciales a las personas con discapacidad, eso que decían ustedes que era prioritario para que pudiera seguir funcionando y prestando servicios a las personas con discapacidad en el caso del autismo, pero también y fundamentalmente a los familiares. Esto es fundamental para las 71 entidades agrupadas en Autismo España que trabajan específicamente con personas con trastorno del espectro del autismo y sus familiares.

Señorías, en el año 2013 las subvenciones otorgadas con cargo al IRPF han alcanzado los 210 millones de euros, de los cuales 40 —es decir, una quinta parte— han permitido financiar cerca de un millar de proyectos de discapacidad, liderados por 68 organizaciones distintas. No obstante, y a pesar de ello, somos conscientes como dije antes de que aún hay muchas cosas por hacer en este sector, y en ello nos estamos afanando. Pero, doña María del Carmen López, presidenta de Autismo España, señor director gerente, don Jesús García Lorente, déjenme que les diga algo con absoluta sinceridad. Lo que he manifestado que se ha hecho y se ha puesto en marcha por el Gobierno y todo lo que resta aún por hacer, es decir, todas las políticas en favor de la discapacidad, necesitan recursos, necesitan dinero que hemos de administrar bien, y que hemos de administrar con eficacia y correctamente. Lo peor que le puede pasar al tercer sector, a ustedes como asociación, a las 71 agrupaciones englobadas en Autismo España y a todas las organizaciones es que se ponga en riesgo todo ello. Y esto sucede cuando se gobierna catastróficamente con la economía del país, cuando se es un Gobierno irresponsable y poco prudente con los dineros públicos. **(Rumores)**. Cuando ello es así al final vienen las consecuencias que pagamos todos los ciudadanos, entre ellos las personas con discapacidad; entre ellos las asociaciones que se dedican a trabajar con los discapacitados; entre ellos los autistas. Es una pena que esto suceda, señora Seara, como ha sucedido en tiempos pasados, recientemente. **(La señora Seara Sobrado: La pena es que se cobren sobres)**.

Somos conscientes de que dentro del mundo de la discapacidad existen especificidades a tener en cuenta, entre ellas las que soportan las personas del espectro del autismo y sus familiares. Por ello vemos con interés —termino— la propuesta de plan nacional del autismo, y lo vamos a transmitir así al ministerio. Vemos con interés este plan nacional del autismo que abarque íntegramente la acción en favor de las personas desde su nacimiento, ya que el autismo desgraciadamente, hoy por hoy, no tiene cura. Es necesaria la investigación en este campo, un diagnóstico precoz, y sobre todo una atención temprana, así como un tratamiento específico llevado a cabo por profesionales cada vez más especializados en esta materia. Es muy importante la especialización de profesionales, dada la diversidad que el autismo representa y tiene. Como bien ha dicho la presidenta, hay un caso específico por cada uno de los autistas. Y hay algo fundamental, que ninguna Administración deje de abonar puntualmente los recursos para que puedan funcionar y dar las prestaciones que necesitan los enfermos y sus familiares.

Quisiera finalizar haciendo un reconocimiento a las familias, a las organizaciones y a los profesionales de esas asociaciones sin ánimo de lucro, como es el caso de Autismo España, ya que gracias a su esfuerzo y sacrificio son los que llevan a cabo todo el peso diario que supone la discapacidad en general y el autismo en particular. Se convierten en los auténticos protectores, responsables y cuidadores de algo que en los países desarrollados debieran hacer los poderes públicos.

Por último quisiera referirme a la desigualdad en esta materia que existe entre las distintas comunidades autónomas. También aquí hemos de trabajar y recorrer un camino común. No puede haber discapacitados mejor o peor tratados según el sitio donde vivan.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar ya, señor Romero.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Termina, señora presidenta; un minuto. Solamente quiero decirle una cosa a la señora Seara **(La señora Seara Sobrado: ¡Qué obsesión!)**: No creía yo que un día como hoy, en que había pedido usted la comparecencia de esta asociación, fuese para arrojar políticas generales. Casi diría yo, si me permite, señora Seara, políticas y discursos electorales en este momento. **(La señora Seara Sobrado: ¡Pero qué dices!)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Señor Romero, termine ya, por favor.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Termino ya. No es para preguntarle a los comparecientes qué les parecen los recortes, es para preguntarles a los comparecientes ¿en qué te podemos ayudar? (**La señora Jiménez García-Herrera: ¿Cómo se puede ser tan imponente?**). Eso es lo que quiero, señora Seara, que hagamos hoy los diputados, ¿en qué te podemos ayudar? Y no, ¿qué les parecen los recortes? (**La señora De las Heras Ladera: ¡Por favor!**). Porque quizá los comparecientes no sepan que los recortes vienen provocados precisamente por su mala actuación económica. (**Aplausos.—La señora Seara Sobrado: ¿Cómo es posible? ¿Por qué aplauden?**).

La señora **PRESIDENTA**: El señor Olabarría ha pedido un poco de tiempo para intervenir.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Quiero empezar diciendo a los comparecientes, a los que no he tenido el gusto de poder oír, porque somos un grupo pequeño y tributario de múltiples actividades en esta Cámara, que casi les pediría dispensas por el perfil electoralista de algunas intervenciones que he podido oír desde el momento en que me he incorporado a esta Comisión, que no se corresponde con la dimensión, profundidad y gravedad del problema que estamos tratando. La presidenta me conoce desde hace muchos años y sabe que soy partidario de que estas comisiones en momentos preelectorales no se deberían ni convocar, porque el discurso se desmesura, el discurso adquiere unas dimensiones demagógicas impropias de la profundidad de los problemas que tenemos que tratar, y el discurso adquiere una dimensión prácticamente irrelevante desafortunadamente.

Yo vengo de una comunidad autónoma, y me refiero también a la portavoz del Grupo Socialista, en donde hay una cierta vocación de autogobierno muy acendrada en la historia, y quiero decirles que aquí se ha escuchado en diversas intervenciones de distintos portavoces la diferente atención a los problemas que ustedes en este momento representan por parte de unas comunidades a otras. Esto no es un problema, esto es una realidad que dimana de la propia Constitución española y de la propia identidad del hecho autonómico, basado en el principio dispositivo. Unas comunidades autónomas pueden disponer de más recursos presupuestarios para atender a estas necesidades y otras de menos, otras pueden dedicar menos recursos presupuestarios a estos problemas y dedicárselos a las infraestructuras u a otras prioridades. La comunidad que yo represento, donde esta competencia tiene una dimensión foral, son las diputaciones forales del País Vasco las que atienden a esta competencias, ha priorizado siempre, históricamente, la problemática de la discapacidad, no sé si desatendiendo o atendiendo menos a otros problemas que tienen una dimensión menos visible. El problema que les afecta a ustedes es la invisibilidad del problema. Cuando el problema es invisible y es más fácil hacer un aeropuerto o hacer una carretera o hacer una autopista o una catenaria con su vía de tren, haya clientes o no haya clientes, nos encontramos con un problema de naturaleza política al que yo no le voy a dar particular dimensión porque yo ya estaba refutando el carácter electoral de estas cuestiones. Las diputaciones forales vascas se han tomado en serio este problema siempre, y han priorizado presupuestariamente, luego no se puede reprochar a las comunidades o a las instituciones vascas el tener mayores disponibilidades presupuestarias para atender este problema porque no es porque posean mayores capacidades presupuestarias, sino por un problema puro y simple de priorización política de las necesidades. Y hay necesidades que generan menores réditos políticos o electorales y necesidades que generan más réditos políticos o electorales. Y aquí, en Euskadi, se ha optado por las que generan menos réditos electorales, pero que se corresponden con derechos que están constitucionalizados, que dimanar de tratados internacionales, de normas que comprometen a los poderes públicos del Estado español.

Dicho esto, también se ha hablado —de lo poco que he podido oír— de la hipoteca inversa, que no se contempla. La cuestión de la hipoteca inversa con relación a estos problemas requiere también tratar problemas vinculados a la legislación civil española, y en concreto al Código Civil. Estamos hablando de capacidades de disposición cuasi testamentarias en el ámbito de la hipoteca inversa. Es un dilema y es un problema pendiente que requiere seguramente —y yo creo que todos mis compañeros estarán de acuerdo— amplios pactos políticos, no solo en cuanto a la configuración financiero-económica de la hipoteca inversa, sino a la pertinencia para atender a problemas de esta naturaleza de la hipoteca inversa en cuanto compromete la disponibilidad patrimonial de los que asumen un contrato de esta naturaleza. ¿Por qué lo tienen que asumir si es un compromiso, si es una obligación constitucional de los poderes públicos del Estado atender de forma suficiente a esta necesidad? Es un problema sobre el cual no se puede frivolar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 10

Lamento mucho ciertos registros que he podido percibir en la parte final de este debate, que tenían —en mi modesta y humilde opinión y sin querer refutar las opiniones seguramente legítimas y pertinentes de todos los demás— una cierta dimensión o pretensión electoralista. Ustedes están padeciendo un problema muy serio que desde luego no requiere debates de la naturaleza de los que hemos oído hasta este momento, sino grandes pactos en relación al cumplimiento de tratados internacionales, de la Convención de Naciones Unidas sobre las personas con discapacidad, de los requerimientos de los preceptos constitucionales de la Constitución española en relación con los derechos de los discapacitados, de los cuales las personas que ustedes representan son una parte relevante, cualitativa y cuantitativamente relevante. Desde esa perspectiva, señora presidenta —acabo ya con estas palabras—, siento mucho haber oído algunas cosas que he oído. Yo, con estas cosas, o mi grupo —no yo, es plural mayestático, llámenlo así— no va a hacer nunca electoralismo. Me pongo a su disposición para todo lo que se puede hacer razonablemente, y cuando acaben las elecciones europeas, que parecen ser primarias de las siguientes elecciones que son municipales, que a su vez son primarias de las siguientes elecciones que son generales, cuando podamos hablar en serio de estos temas cuenten con mi predisposición a atenderles debidamente.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar la comparecencia y para contestar a las cuestiones que se han planteado tiene la palabra don Jesús García Lorente.

El señor **DIRECTOR GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (García Lorente): Señorías, quiero decirles que nosotros ni somos políticos ni hacemos política ni somos legisladores ni economistas ni tenemos que hacer ingeniería financiera para mantener nuestras asociaciones, porque nuestras asociaciones son de derecho. Las personas con trastorno del espectro autista y las personas con discapacidad en general son ciudadanos de derecho igual que el resto, por lo cual si nos preguntan por recursos les tenemos que decir que cualquier recorte de recursos supone necesariamente un recorte de derechos. Por tanto actualmente determinadas situaciones pueden llegar a ser preocupantes en cuanto a financiación, dotación de recursos profesionales, etcétera. Esto puede poner en peligro los servicios de atención y apoyo directos que hacemos desde las entidades, e implica una gran sobrecarga para las familias, que en algunos casos es imposible de afrontar.

Respecto del tema educativo tenemos sobre la mesa la educación inclusiva. Desde Autismo España estamos totalmente a favor de fórmulas inclusivas de educación, pero de nuevo caemos en los presupuestos y de nuevo caemos en los recursos. La educación inclusiva debe garantizar los medios y recursos necesarios, y no puede reducirse únicamente al debate de si deben desaparecer o no los centros de educación especial. Los centros específicos de educación especial tienen un importante papel, ya que son centros de conocimiento que pueden apoyar el proceso, por lo que respaldamos la permanencia de varios modelos, no de un único modelo. Además muchos de ellos son pioneros en desarrollo y están trabajando desde nuestras entidades, con aulas estables y educación combinada que promueven la inclusión.

En cuanto a derechos todavía hoy se detectan grandes insuficiencias en cuanto a la protección jurídica de las personas con discapacidad intelectual, especialmente en los procesos de incapacitación judicial, algo que llevamos reclamando desde hace años. Es imprescindible que estos procesos sean regulados de una forma no prohibitiva, y se conviertan por tanto en instrumentos de integración social que permitan a las personas con TEA ser oídas y atendidas. Por tanto les pedimos que aseguren los derechos de las personas con TEA, adecuando el ordenamiento jurídico español a las previsiones de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, con un sistema de apoyo y no de sustitución de nuestros derechos.

En cuanto a empleo cabe destacar que la encuesta de discapacidad, de autonomía personal y situaciones de dependencia, de noviembre de 2009, pone de manifiesto que las dificultades que presenta este colectivo son aun superiores a las que presenta el resto de sectores de las personas con discapacidad. Señorías, solo el 10% de las personas con trastorno del espectro del autismo consiguen un empleo a lo largo de su vida. La encuesta nos dice que las personas con dificultades de interacción y relaciones sociales, que son nuestro caso, solo tienen incidencia en el empleo en un 11%, a lo que hay que sumar que las personas con dificultades en la adquisición y aplicación del conocimiento, que son también nuestros casos desgraciadamente, constituyen solo el 8%. Por tanto les pedimos que habiliten recursos para el aprendizaje en la vida adulta y a lo largo de la vida, a través de la educación de adultos. También queremos que se activen mecanismos de transición desde la etapa educativa a prácticas laborales, que se aseguren las políticas de empleo, y que se adapten a las necesidades de las personas con TEA, ya que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 11

actualmente no es así. Por último, y como aspecto muy importante, es necesario promover una mayor contratación de las personas con TEA con el modelo de empleo con apoyo, que está garantizando y demostrando su éxito. Todos estos aspectos —y redundamos en la petición y en el ruego si es necesario— deben contemplarse en un plan nacional del autismo que vaya más allá de ideologías políticas y de localizaciones geográficas, que son bastantes en la actualidad, y como ustedes, al igual que nosotros, han dicho, con desigualdades en las diferentes autonomías; incluso estamos teniendo no solo recortes, sino también impagos. Por eso me gustaría dar la palabra a nuestra presidenta porque, como representante de una de nuestras entidades, puede hablar en primera persona de esta situación.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar la primera comparecencia tiene la palabra doña María del Carmen López Revuelta.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (López Revuelta): Tiene razón mi compañero cuando dice que estamos teniendo grandes impagos, que lógicamente están repercutiendo directamente en nuestros hijos al no poder darles los servicios que necesitan, con el detrimento que ello conlleva al no poder sostener los centros. Los centros se están sosteniendo gracias a los profesionales que trabajan con nuestros hijos, que sin cobrar mes a mes, ahí están al pie del cañón trabajando lo que pueden con ellos, pero esto ya es insostenible. Por eso pido, por favor, que se lo notifiquen al ministerio para que abra una línea común en todas las comunidades autónomas. No estoy pidiendo más dinero sino que con el que tienen doten una vía directa para dar un 60 o 70% de la dotación presupuestaria para que a partir de enero todos los centros reciban dinero y poder trabajar con nuestros hijos, porque —lamentándolo mucho— vuelvo a repetir que quien paga las consecuencias de todo ello son los chicos. Y son los más inocentes de la situación actual que estamos viviendo, porque ni siquiera son capaces de entender qué está ocurriendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a los representantes de la Asociación Autismo España por su comparecencia, por la exposición en esta Comisión en la tarde de hoy y les despedimos muy atentamente dándoles las gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA** (López Revuelta): Muchas gracias a todos por escucharnos. Y, como digo, ustedes tienen la voz, la palabra y la mano para poder ejecutar lo que nuestros hijos necesitan, que nosotros no podemos. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS, FEDOP (GALLEGO FERNÁNDEZ), PARA LA EXPOSICIÓN, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000320).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos la segunda comparecencia de la tarde de hoy. Comparece don Luis Gallego Fernández, presidente de la Federación Española de Ortesistas Protesistas, Fedop, para la exposición, propuestas y sugerencias de la Federación Española de Ortesistas Protesistas. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Damos la bienvenida a don Luis Gallego en representación de la federación y a la gerente de la federación que también nos acompaña en la tarde de hoy.

Tiene la palabra don Luis Gallego.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS, FEDOP** (Gallego Fernández): Señora presidenta, señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión para exponer la situación del sector ortoprotésico y así poder aportar, en nombre de mi sector, no solo nuestras preocupaciones y problemas, sino sobre todo nuestras prioridades y propuestas de solución. Con ellas queremos contribuir a mejorar la atención de las personas que padecen discapacidad. Son ellas las que dan sentido a nuestra profesión y al trabajo que a diario llevamos a cabo en los establecimientos ortoprotésicos a lo largo y ancho de nuestro país. Casi 1.800.000 actuaciones al año así nos acreditan. No se trata de una mera entrega de productos sanitarios, son actuaciones muy personalizadas, en las que la adaptación en cada caso es parte fundamental de nuestro quehacer. Son actuaciones que requieren una formación especializada y con una duración suficiente y un contenido adecuado. La calidad de vida de los pacientes y de las personas con discapacidad depende en buena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 12

medida de todo ello. De otro lado, señorías, nos sentimos parte del sistema sanitario, nos sentimos solidarios con su sostenibilidad y queremos contribuir a la mejora de sus prestaciones y de sus servicios.

Permítanme, señorías, que seguidamente me refiera a algunos datos económicos del sector ortoprotésico, que creo que resumen bien la situación. La prestación ortoprotésica vinculada a nuestra actividad sectorial, según datos de 2011 del Ministerio de Sanidad, asciende a 142 millones de euros. El ratio de gasto en prestaciones ortoprotésicas por habitante en España es de 3,47 euros, cifra muy distante, por ejemplo, de las correspondientes a los implantes quirúrgicos, 30 euros, y a las prestaciones farmacéuticas, 306 euros aproximadamente.

Volviendo a los problemas que consideramos que sería importante resolver, en razón a los cuales pedimos el apoyo de sus señorías, desearía manifestar lo siguiente. En primer lugar, creemos que la función sanitaria y social del sector ortoprotésico, al igual que sucede en otros países de Europa, ha de ser desarrollada por profesionales cualificados y bajo las debidas garantías de calidad, de equidad, de homogeneidad y de cohesión en el conjunto del territorio español. Pensamos también que la actividad ortoprotésica y el empleo del sector habrían de encontrar la adecuada ubicación en el conjunto de las actividades y de las profesiones sanitarias, de modo que puedan desempeñar su cometido sobre productos bien definidos y en establecimientos que tengan claramente determinadas sus condiciones, requisitos, medios y estructura. En consecuencia, estimamos necesario alcanzar la suficiente regulación estatal en lo relativo a unas bases normativas comunes para todo el territorio nacional, con el objetivo de garantizar la equidad, la solidaridad y la cohesión territorial; abordar la actualización del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, de bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, al menos en lo relativo a las ortopedias; incentivar, a través del consejo interterritorial, a que por razones de equidad y de cohesión se supere la actual diversidad normativa en el escenario autonómico y que ello se haga velando por la calidad asistencial de las personas con discapacidad. Para hacerlo posible, proponemos las siguientes medidas: una adecuada definición de los establecimientos ortoprotésicos y sus modalidades; el refuerzo de su carácter de establecimiento sanitario; la homogeneización de los requisitos técnicos y sanitarios de los mismos; un procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento; tipos de autorización para el inicio, modificación o cese de la actividad; un registro de establecimientos; una señalización; una organización y distribución del establecimiento por zonas; condiciones de seguridad y salubridad de los locales; dirección técnica del establecimiento, perfil de los profesionales requeridos y cualificaciones a acreditar; perfiles y cualificación del personal y registro del mismo; regular otros aspectos documentales y formales, tales como las acreditaciones del titular del establecimiento, del local donde se desarrolla la actividad, la plantilla de personal y acreditación del pago de las tasas correspondientes; protección de datos; regular infracciones y sanciones en una norma de rango suficiente; y regular la vigencia y la caducidad de las autorizaciones.

Por otra parte, señorías, considero preciso insistir en la importancia de la formación y de la cualificación del personal ortoprotésico. En este sentido, creemos que el Real Decreto 905/2013, aprobado a finales del pasado año, fue un paso muy acertado y que, entre otras mejoras, ha venido a resolver algunas insuficiencias del Real Decreto 42/1995 en cuanto al título de técnico superior en Ortoprotésica. Nos parece también positivo que el real decreto de 2013 precise cuestiones básicas como la denominación legal de qué es ortoprótesis y qué se entiende por productos de apoyo; el reconocimiento del nivel de formación profesional de grado superior; la duración del proceso formativo, que habrá de extenderse a 2.000 horas; y la inclusión específica en la familia profesional de la sanidad. Es importante porque se considera de modo inequívoco a la profesión ortoprotésica incluida dentro de las profesiones sanitarias, como ya lo había hecho el informe del Senado sobre recursos humanos del sistema sanitario de 2010, en lógica correspondencia con la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias de 2003. Asimismo, es importante destacar que este real decreto de 2013 considera al profesional de las ortoprótesis como un trabajador polivalente, capaz de formar parte de equipos multidisciplinares en instituciones de investigación, desarrollo e innovación o como personal sanitario no facultativo de los centros e instituciones sanitarias públicas y privadas, así como de centros e instituciones sociosanitarias. Además, señorías, añade que se determinará el nivel correspondiente a esta titulación en el marco nacional y su equivalencia en el europeo. Esperemos que así se haga.

Pues bien, saludando estos avances, hemos de decir que no nos parecen suficientes y tenemos que destacar que sigue estando pendiente el objetivo de que los profesionales de la ortoprótesis puedan acceder a una formación de nivel universitario —concretamente en el espacio de Bolonia como grado académico— con el doble objetivo de aportarles un sustrato curricular adecuado y de situar a estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 13

profesionales en la necesaria convergencia con Europa. Hasta ahora solo se han producido varios intentos insuficientes en el terreno universitario con un alcance y unos resultados diferentes: un título propio de la Universidad de Lleida, un grado superior portugués en El Algarve y el título propio de la Universidad Complutense. Se trata, pues, de una asignatura pendiente que esperamos que reciba pronto la solución normativa correspondiente. Tengo que decir que en sede parlamentaria comunitaria en 2013 tuvimos la oportunidad de exponer este problema y comprobamos que en otros Estados miembros de la Unión Europea se había resuelto favorablemente. En todo caso, señorías, las acciones de formación continua que se vienen desarrollando en nuestro sector convendría que fueran más extensas para mejorar las cualificaciones y la oportunidad profesional del personal ortoprotésico.

Señora presidenta, señorías, estos son algunos de nuestros principales anhelos y aspiraciones. Tienen un sentido que trasciende al sector que represento. Su destinatario final es el sistema sanitario y, por encima de todo, las personas que necesitan unos servicios y unas prestaciones ortoprotésicas de calidad; me refiero a las personas que padecen alguna discapacidad o alguna limitación en su autonomía personal. Señorías, quiero agradecerles de todo corazón el honor que representa para nosotros haber venido hoy aquí. Es la primera vez que nos sentimos escuchados a nivel nacional. Les estaremos agradecidos toda la vida por lo que están haciendo ustedes hoy. Procedemos de familias que han sido ortopédicos desde los años veinte o cuarenta y no se pueden hacer idea de cómo puede colmar a un profesional de la ortopedia estar aquí hoy explicándoles esto.

Muchísimas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don Luis, por estar aquí. Le agradecemos su presencia y su exposición.

Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Señor presidente de la Federación Española de Ortesistas Protesistas, bienvenido a esta su casa. Si es un honor para usted, para nosotros también lo es poder tratar de tú a tú un problema importante para un sector tan necesitado de ayudas y de compensación como es el sector de las personas con discapacidad. Son personas que tienen limitaciones y ustedes son el grupo que se dedica a ayudar a compensar esas limitaciones.

Su exposición ha quedado clara, pero me gustaría incidir en algunas cosas que debemos tener en cuenta a la hora de legislar para trasladar al Ejecutivo qué necesidades son las más perentorias y cuáles son las cuestiones a las que habría que hacer frente inmediatamente. Entiendo que la profesión que ustedes tienen es tan delicada y el sector de gente de la que se ocupan es tan importante y está tan carente de soluciones a sus necesidades que hay que ocuparse y preocuparse por su labor, por su trabajo y por cómo se hace frente a las situaciones que presentan las personas con discapacidad. Entiendo que el mundo de lo que antiguamente creo que se llamaban ayudas técnicas y ahora se llaman mecanismos de compensación o productos de apoyo es muy heterogéneo, como el tipo de discapacidades o las carencias por parte de personas con discapacidad son muy diversas, sobre todo las físicas —estamos fundamentalmente pensando en discapacidades físicas—, por tanto, tiene que ser muy amplio el catálogo de actividades que ustedes tienen. Por todo ello, y por lo delicado del sector del que se ocupan, hay dos ámbitos en los que deberíamos incidir —me gustaría que usted hiciese hincapié en ello—, el primero de los cuales es el de la formación de las personas que se ocupan. No sé si ustedes tienen datos —me gustaría que si los tienen, nos los diesen— de profesionales que tradicionalmente vienen ocupándose de la ortopedia, de las órtesis, las prótesis, la dotación, la prescripción, la fabricación de órtesis y prótesis, y por otro lado, si también tiene datos sobre establecimientos. Usted ha hablado de 1.800.000 actuaciones al año, pero en el sector de la discapacidad física, donde se encuentran, insisto, los destinatarios de su trabajo —no tengo datos—, podemos encontrar desde la génesis de un brazo, pasando por una lesión medular a situaciones de tercera edad con necesidades especiales de productos de apoyo. Por tanto, me gustaría que incidiese un poco más en ello para poner de relieve la importancia que tiene su trabajo, qué se debería hacer para que esa formación fuese la adecuada y poder dar respuesta a las necesidades que ustedes se dedican a compensar.

Aquí se evacuó una proposición no de ley sobre productos ortoprotésicos y sobre la situación de la ortoprótesis en España y en cuanto a formación se habló del Real Decreto 905/2013, en el que se establecía la profesión como un título técnico superior en ortoprótesis y productos de apoyo, es decir, una formación profesional de grado superior. No sé si eso es suficiente para dar respuesta a la problemática que ustedes atienden y si esto requeriría de una mejora de la situación, de implementarla, de una formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 14

continuada, ya que la evolución en los productos de apoyo y en las ayudas técnicas es tan vertiginosa en los últimos años que quizá necesite de una formación continuada, e incluso, como usted ha citado, de un grado universitario para que, insisto, se dé buena respuesta a la hora de fabricar, de compensar, de ayudar a que una persona que tenga una cierta limitación la compense con un producto de apoyo que la equipare. Yo siempre digo –perdonen que me cite, lo hago por cercanía— que no puedo caminar, pero que gracias a un producto de apoyo, que en este caso es una silla de ruedas, puedo deambular. Quiero decir que si mi silla está bien prescrita y si está adecuada a mí, yo puedo hacer la misma función que una persona que camina. Es decir, bien prescrita, bien adecuada una ayuda técnica, un producto de apoyo, como es mi silla de ruedas, esta compensa la falta de capacidad de deambulación que se tiene. Por tanto, es muy importante la labor que están haciendo y que pueden hacer, y en ese sentido quiero manifestarle nuestro apoyo. De ahí, pedirles que vengan aquí a contarnos lo que otros nos suelen trasladar para que a la hora de legislar sepamos qué hacer para ir mejorando esta situación.

En primer lugar, como he dicho, quería hablar sobre la formación de los representantes, de las personas que se encargan de atender y de resolver esta problemática. En ese sentido, tengo algunas preguntas. En cuanto a formación, por ejemplo, no sé si aconseja que haya una duración o un contenido mínimo para obtener unos resultados de calidad. Me parece haberle entendido —si no, repítamelo— que 2.000 horas sería en principio lo adecuado. En cualquier caso, entiendo que habría que elevar, coordinar y sobre todo homogeneizar la formación, porque tengo entendido también que hay una dispersión de criterios en todo el territorio que tampoco le da garantía de éxito a la profesión. Desde el ministerio correspondiente, que en este caso sería Educación, se deberían establecer unos mínimos comunes homogéneos, para que en todas partes funcionase igual.

Por otro lado, hay una segunda parte, que para mí es tan importante como la primera, que se refiere al establecimiento dispensador de estos productos ortoprotésicos. Si no hay unos requisitos, si no se exigen unas calidades ni unos mínimos de formación y de garantía, se corre el riesgo de que esa dispensación, esa prescripción de ayuda técnica no sea la adecuada y, por tanto, no consigamos el objetivo que pretende una profesión y una dispensación, que es ofrecer un producto de apoyo adecuado. En ese sentido, yo creo que habría que tener —usted lo ha dicho, pero me parece que deberíamos incidir en ello— una definición bien clara de en qué consiste un establecimiento que se dedica a dispensar ayudas técnicas o productos de apoyo que sean de garantía, es decir, con un prestigio en cuanto a calidad, a seguridad y a capacidad de resolver la problemática que se presenta y que no sea una mera venta como hoy en día vemos en los anuncios de televisión, como un cojín antinosequé que produce no sé qué. Huyamos de la publicidad que no responde exactamente a lo que es necesario y vayamos a que haya una prescripción apoyada por un profesional de la medicina, como puede ser un médico ortopédico u ortopeda, que puede prescribir bien esa necesidad que hay que compensar y sabe cómo hacerlo.

En cuanto a los registros, por supuesto que debe haber una serie de registros de sanidad y de requisitos del establecimiento. Creo que la profesión y la dispensación, el establecimiento, son dos de los problemas que tienen ustedes y me gustaría que nos incidiese un poco en este tema, para que a nosotros nos quede claro a la hora de legislar. Me gustaría que incidiese en estos dos o tres asuntos; es decir, ¿son imprescindibles?, ¿forman parte de los mínimos de los que partir para conseguir esa homogeneización a efectos de dispensación, de formación, de actuaciones? Además, está la financiación. Me consta que los productos ortoprotésicos se regularon dentro de la cartera suplementaria de la prestación ortoprotésica. Me gustaría que nos delimitase un poco más algunos detalles, como por ejemplo el tiempo de duración de la prescripción o el contenido mínimo que debe darse para obtener unos resultados de calidad.

Hay otro asunto que no sé si es preocupante o no. He hablado antes y he citado estos productos que se anuncian por televisión, y como por televisión se vende de todo, le quería preguntar cómo lo ve, cómo se debe afrontar hoy en día y si considera satisfactoria la situación de los productos ortoprotésicos a través de la venta por Internet. Muchas veces buscando precios, a lo mejor una persona que necesite una grúa para poder levantarse o acostarse se deja llevar porque ha visto en la televisión o a través de Internet una oferta. ¿Cómo se debería regular este asunto? ¿Cómo propone que se actúe para conseguir la eficacia que se busca con la prescripción de este tipo de productos de apoyo? Si me pudiera concretar todos estos temas, yo se lo agradecería, porque nos serviría a nosotros a efectos de seguir adelante en esta profesión, para poder conseguir que —lo ha dicho usted también— haya unos criterios homogéneos y cómo tender hacia el nivel un poco superior que existe en los países europeos más avanzados. No pretendo ser ni más ni menos que el resto de los países europeos, pero sí estar al nivel de los avanzados en este sentido.

Muchas gracias y bienvenido a esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: A continuación van a intervenir todos los grupos parlamentarios y al final intervendrá el compareciente para contestar a las preguntas que le hayan formulado. En representación del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, por su ilustrativa disertación, que además ha meritado la ovación entusiasta del Grupo Popular, lo cual no quiere decir nada, es algo neutro porque en ocasiones unos aplauden y otros discrepan. Usted es el representante de un sector de actividad que se debe a la totalidad del sector y que con toda la legitimidad del mundo ha expuesto los problemas que afectan a ese sector, respecto a los cuales mi grupo es particularmente comprensivo. Me ha parecido muy bien lo que usted ha explicitado y desde esa perspectiva quiero hacer algunos matices o algunas reservas mentales con relación no a lo dicho por usted, que me parece todo pertinente, todo su discurso me parece razonable, sino quizá por lo comentado por mi buen amigo Paco Vañó. Se habla recurrentemente en esta Comisión de la dispersión, de la disparidad, de la desigualdad entre unas comunidades autónomas y otras. No todo el mundo es experto en Derecho Constitucional, pero el Estado español es un Estado compuesto pretendidamente, basado en un principio jurídico que se llama el principio dispositivo, donde las comunidades autónomas ostentan competencias, algunas de naturaleza exclusiva, otras de naturaleza de desarrollo legislativo de la legislación del Estado y otras de mera ejecución de la legislación del Estado. Estamos hablando de una competencia exclusiva en el ámbito al que usted se ha referido. Las disparidades, discrepancias o pretendidas desigualdades, concepto particularmente inadecuado en este ámbito, dimanar solo de las priorizaciones políticas que los Gobiernos autonómicos, en su caso, cuando ostentan competencias exclusivas, determinan en relación con la protección de una competencia que en el caso de Euskadi es mucho más compleja porque no solo es exclusiva, sino que es foral y la ejercen las diputaciones forales. Desde esa perspectiva, es un problema de priorización de necesidades, hay quien prioriza unas cosas y hay quien prioriza otras cosas. Se espetan a unas comunidades autónomas que destinan más recursos presupuestarios y a otras que destinan menos recursos presupuestarios. No es por razones vinculadas al arbitrio, al capricho, sino que dimana de los posicionamientos políticos y de la priorización de necesidades. Aquí, en esta Comisión, estamos hablando siempre de problemas cuyos réditos electorales son manifiestamente intangibles. Es mucho más tangible un aeropuerto sin aviones que los problemas que afectan a su colectivo y hay comunidades autónomas que optan por intangibles que no proveen de éxitos o réditos electorales inmediatos y proveen de problemas que afectan a la ciudadanía. Soy profesor de Derecho Constitucional y nunca he terminado de comprender qué son los derechos de la ciudadanía que ahora han adquirido cierta entrada o penetración en el ordenamiento jurídico. Sé lo que son los derechos fundamentales, los derechos constitucionales, los derechos ordinarios, pero pretendidamente los derechos de las personas afectas por discapacidad son derechos de ciudadanía y así parece que lo indican las convenciones de Naciones Unidas, los tratados internacionales y la propia legislación española en relación con esta materia.

Le pediría que me dijera si usted está en este momento satisfecho con el nivel de cumplimiento de la legislación que compromete a los poderes públicos del Estado, cualquiera que sea su dimensión, a la Administración General del Estado, a las administraciones autonómicas; si las administraciones autonómicas, dentro de su poder dispositivo en el que se basan sus competencias, están ejerciendo con la misma priorización satisfactoria o no para usted esas competencias que hacen referencia a la discapacidad e incluso a las instituciones forales. Esa sería la primera cuestión porque es fácil decir que hay muchas desigualdades; no sé si hay alguien de UPN aquí, pero es un discurso recurrente en algunos partidos políticos el de la desigualdad, pero sin matizaciones, en grueso, sin atención al bloque de constitucionalidad, sin atención a quién es el competente y quién tiene que disponer de sus recursos mediante un elemento de priorización política, en bruto, o a lo bruto, si me permite que se lo diga, diciendo que hay desigualdades. Ya le estoy explicando por qué hay desigualdades. No todo el mundo tiene la misma sensibilidad en relación con problemas que por su invisibilidad no provocan o no producen réditos electorales a corto plazo. Desde esa perspectiva, es una reflexión *obiter dicta* sobre lo que usted ha comentado.

Respecto al problema al que se ha referido, yo, que estuve en el momento histórico del nacimiento del Servicio Vasco de Salud, de Osakidetza, vi que se plantearon cuestiones conceptuales muy complejas: qué, ortopedias, cuál era el costo de las ortopedias, si las ortopedistas tenían que ser de una calidad superior o inferior, cuál era el nivel de compromiso presupuestario que en este ámbito podría asumir una comunidad autónoma con sus disponibilidades presupuestarias. En fin, aquí hay todo un dilema que no sé

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 16

si requeriría un gran pacto entre todos los partidos políticos para saber de qué estamos hablando, porque estamos hablando de una política cuya heterogeneidad forma parte consustancial de la misma. No es lo mismo una ortopedia de carácter mecánico, automático, casi telemático, que una ortopedia de carácter sencillo.

Ya para terminar mis reflexiones, señora presidenta, quiero indicarle que algunos grupos tenemos pocos diputados y tenemos que atender a múltiples leyes o a múltiples requerimientos en el ámbito de nuestra responsabilidad parlamentaria. Usted sabe perfectamente que en estos momentos se está debatiendo una ley que va a regular el sistema de colegiación de las profesiones. Me gustaría conocer su opinión respecto a la pertinencia o no de la colegiación, con todos los beneficios o ventajas que en su caso puede tener esto y con todos sus inconvenientes, que también los hay.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Puerto Gallego.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS, FEDOP** (Gallego Fernández): Mi paisana. **(Risas)**.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: Claro que sí. Luego nos saludamos, señor Gallego. Encantada de saludarte. ¿Te puedo tratar de tú?

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS, FEDOP** (Gallego Fernández): Por supuesto.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: Quería darte la bienvenida y agradecerle las explicaciones en una intervención y en un tema muy complicado donde existe mucha normativa, donde se entremezclan muchas legislaciones tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas, y sobre todo quiero agradecerle la ilusión que has manifestado al venir aquí. Por eso también te hemos ovacionado; el señor Olabarriá decía que el Partido Popular, pues también el Partido Socialista ha mostrado ese agradecimiento, porque no siempre los diferentes comparecientes muestran esa ilusión por venir aquí y contarnos sus problemas.

Decía que este sector es desconocido para muchísima gente, tiene cierta invisibilidad; para aquellos que no sufrimos discapacidad hay cierta invisibilidad. Sin embargo, es un sector que facilita la vida a más de 4 millones de personas y por eso las propuestas que vienen aquí tienen que ser tenidas en cuenta, tanto por las administraciones públicas como por las comunidades autónomas. Yo he revisado el libro blanco de la prestación ortoprotésica que fue editado conjuntamente con el Cermi y es un compendio de recomendaciones que merece la pena que cualquier Gobierno siga, es un compendio que merece la pena tener en cuenta y es una verdadera agenda para las mejoras del siglo XXI. Me quedo con frases que hay en ese libro como la siguiente: las personas con discapacidad tienen que superar ya demasiadas barreras en España como para que los poderes públicos levanten la desigualdad en el acceso a una prestación y al derecho básico que disfrutan.

Es un buen momento también para recordar —mi compañera también lo ha recordado— que España firmó y ratificó la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad que, entre otras muchas cosas, obliga a los Estados a promover entre las personas con discapacidad las tecnologías y los dispositivos de apoyo. Ahora, es diferente cómo lo hagan los Estados y cómo establezcan los Estados sus prioridades políticas.

También he revisado algunas iniciativas para esta intervención que se han estudiado aquí, como la iniciativa de junio de 2012, una iniciativa de CiU, donde se aprobaba con matizaciones por los diferentes grupos instar al Gobierno a completar las reformas necesarias para actualizar la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud en las que se tuviera en cuenta la opinión de las personas con discapacidad, de los pacientes pero también del sector ortoprotésico. Y la respuesta del Gobierno en este caso fue la publicación del Real Decreto de 2012 que aprovechaba los cambios normativos, pero regulaba la cartera común suplementaria del servicio de prestación protésica y lo que hacía era sacar la prestación ortoprotésica de la cartera común de servicios para establecer en ese decreto el copago de la prestación ortoprotésica, copago que se rige por las mismas normas que regulaban y regulan el copago farmacéutico. Es decir, no había bastante con el desmantelamiento de la Ley de Dependencia y con el copago farmacéutico, sino que añaden a este último el copago en ortoprotésis y está preparándose el del transporte sanitario y el de productos dietoterápicos. Todos estos copagos afectan directamente a las personas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 17

discapacidad desde todos los ángulos posibles. Mi pregunta es si el sector fue consultado de este decreto. Sería una sorpresa. A nosotros nadie nos consultó. Son reales decretos.

Me gustaría saber si ese catálogo responde a sus necesidades, si el decreto que ha aprobado el Gobierno responde a las necesidades del sector y a las necesidades que en este momento tienen los más de 3 millones de personas con discapacidad. También te pregunto sobre la percepción que hay de la situación actual de las personas con discapacidad en España, qué percepción tiene el sector, y si nos encontramos en la buena dirección o no. Ahora se habla mucho de las buenas direcciones.

También llevamos mucho tiempo oyendo en esta Comisión que los discapacitados están exentos del copago. Por favor, ¿nos puedes indicar, por tu experiencia como profesional, quiénes son los discapacitados que están exentos? A ver si de una vez aclaramos quién está exento y quién no. Asimismo me gustaría preguntar si se ha realizado un estudio de las medidas que está llevando a cabo el Gobierno, si realmente hay un ahorro tan importante como para que se implanten esas medidas, porque lo único que está levantando son más barreras en desigualdad, no en desigualdad entre las comunidades autónomas, sino entre las personas. Estas son las barreras que está levantando el Gobierno. Con todo esto se está creando mucha confusión. Nosotros preguntamos y vemos que hay mucha confusión, también en las diferentes comunidades. Ahora el Gobierno dice que no implanta el copago en ortoprótesis, pero no corrige la normativa, que está ahí, y el real decreto ha entrado en vigor. No está corrigiendo esa normativa, por lo que muchos nos estamos temiendo que está esperando a que se calmen las aguas para seguir adelante. Por tanto, si el Gobierno no hace caso al Partido Socialista, su sector tendría que convencer al Gobierno de que esta normativa es totalmente innecesaria para las personas con discapacidad y para el sector.

En el libro blanco se habla de la industria de la ortoprótesis y de los profesionales, de la falta de información y de la falta de formación. —Ya lo has dicho en tu comparecencia—. Se han dado los datos económicos de este sector, pero me gustaría saber cuánto empleo directo e indirecto mueve más o menos, si se está perdiendo empleo o no y cómo están la investigación y la innovación, si en estos momentos están en condiciones de investigar.

Se ha nombrado el real decreto de diciembre de 2013, siguiendo las directrices de la Unión Europea, en el que se ha actualizado el título de técnico superior en ortoprótesis y en el que se fijan las enseñanzas mínimas, y ya has dicho que es insuficiente. ¿Qué os parece, es suficiente o no? Se están teniendo reuniones con el ministerio correspondiente. ¿Qué os dice el ministro Wert?, porque esto depende directamente del Ministerio de Educación. ¿Cuándo crees que puede empezar todo esto? Esto se ha aprobado en diciembre de 2013. ¿Cuándo crees que se puede ir implantando?

Por último, nos preocupa —al sector también, y quizá no lo has nombrado— la subida del IVA en los productos ortoprotésicos, que está en vigor desde el 1 de septiembre. Se ha subido, por ejemplo, en el tipo reducido que supone una elevación del 8% al 10%. Se está aplicando a aparatos y a complementos como las gafas graduadas o las lentillas; dice que a aquellos productos que por sus características objetivas sean susceptibles de destinarse esencial o principalmente a suplir deficiencias físicas. ¿Cómo ve el sector que se suba el IVA en unos utensilios que son indispensables para la vida cotidiana? Quisiéramos saber también su opinión al respecto. Por mi parte, agradecer tu intervención, el estar aquí y haber venido desde Cantabria, desde nuestra tierra, a Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a todas sus preguntas, tiene la palabra don Luis Gallego.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS, FEDOP** (Gallego Fernández): Señor Olabarría, usted me ha preguntado el primero. Me he hecho un bloque de cuatro respuestas. Voy a empezar por la formación porque me ha hecho un poco más de hincapié y le va a venir muy bien también al señor Vañó. La formación ahora mismo es insuficiente. Llevo nueve meses dirigiendo la federación, porque fueron las elecciones y las ganamos un grupo de gente. Lo primero que hice fue apostar por la formación. Llevo en la federación muchos años pero ahora soy el máximo responsable. Lo primero que he querido hacer por encima de todo es ver cómo está el nivel. Me cogí la maletita y me fui por todas las escuelas españolas de formación de ortopédicos. Estuve en Zumárraga viendo las instalaciones con Iñaki, y el otro día presentó una ponencia en la que ha estado gente suya. Me fui a Barcelona y estuve en el Ausias March y vi la problemática que tenía. Los problemas son distintos. Ustedes son una mancomunidad que se financia de una forma. En Cataluña es privada y se financia de otra forma. Luego me cogí la maletita y me bajé a Valencia que es pública, y vi las instalaciones. Ahora tengo un concepto muy claro que no tenía hasta hace nueve meses porque no había tenido la experiencia de estar con las primeras personas, tanto con los directores, como ver el nivel del profesorado, la edad del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 18

profesorado, los alumnos y la edad de los alumnos. ¿Por qué digo esto? Porque si hay un director con ganas se lo ves al minuto. Cuando hay un director que tiene ganas, los profesores tienen ganas. Era un profesorado joven —me refiero primero a su región, Zumárraga—, y el tipo de alumno era responsable. No un tipo de alumno, como pasa a veces, que se ha hecho residual. No. Eran alumnos que estaban estudiando ortopedia porque querían hacer ortopedia, no porque les hubieran metido allí porque no valen para estudiar una carrera. Para mí es fundamental. Eso lo ves cuando les están hablando una hora y pico y cuando hay una tertulia ves si tienen ganas o no. He visto la formación. Las tres personas han coincidido en que dos mil horas es insuficiente. Quieren más. Pero es que estas personas que salen con dos mil horas se tienen que enfrentar en el mercado laboral con personas que llevan doscientas horas pero han acabado carreras universitarias, y les dan el título de técnico ortopédico con cursos complementarios de doscientas horas. A los de dos mil horas les faltan y compiten contra los de doscientas horas. Pero hay un tema mucho más sangrante que por un lado es gratificante y por el otro es muy pobre. Tenemos una experiencia en España. En Portugal hay una escuela universitaria donde salen licenciados en ortopedia. Y miren lo que son las cosas: tienen que venir a hacer las prácticas donde los técnicos ortopédicos españoles con programas de Erasmus y nosotros les damos la nota para que les aprueben la carrera universitaria. Ellos pueden trabajar en Europa y nosotros, los técnicos españoles, que les damos la nota de las prácticas, porque vienen aquí a que se las demos con un programa Erasmus de la Comunidad Europea, no podemos trabajar en Europa porque nos faltan horas; ellos salen con horas suficientes y nosotros no. Por eso es imprescindible que nosotros tengamos algo más porque estamos en desventaja. Yo soy ahora el vicepresidente, no porque sea yo, sino porque el cargo de la presidencia española es de la Comunidad Europea y de una sociedad mundial de ortopedia, y se me cae el alma cuando he visitado en Bruselas y Eslovaquia, y he visto cómo está regulada la formación en Bélgica, en Francia, en Alemania, en Italia, en todos los sitios y en Portugal, y a nosotros nos falta eso. Si no es tan complicado dotarlo un poco más para que seamos como ellos, por lo menos como ellos, porque encima les estamos formando a ellos y les estamos puntuando. Si nosotros no les aprobamos no les dan la carrera universitaria en Portugal, y nosotros no podemos trabajar en Portugal porque yo voy a Portugal y no puedo poner una ortopedia.

Nos estamos volcando y estamos pidiéndolo, tenemos además una gerente que es muy eficiente y se está volcando en el tema educación. Próximamente tenemos una reunión en el Ministerio de Educación. Estamos empezando a ver, como es tan claro lo que estamos diciendo, que nos empiezan a escuchar. Desde luego lo que están haciendo hoy no tiene precio por su valor para nosotros, pero quiero que piensen cómo es la situación de formación para nosotros, el grado que tenemos que tener. He estado en la escuela de ustedes de Zumárraga. Las escuelas españolas tienen cada una un sentido: ustedes miran mucho el tema industrial; en Valencia lo médico. Las escuelas personalizan la idiosincrasia de su región. He visto los medios de control y tienen que salir unos ortopédicos que no hay derecho que no puedan trabajar en ningún lado. En Valencia que tienen unas aulas y unos medios de cine, esos pobrecitos con dos mil horas tampoco pueden trabajar, y pueden trabajar personas que pueden dispensar un dispositivo ortopédico con doscientas horas o con cuatrocientas. No, señor, el producto ortoprotésico, el de verdad, hay que adaptarlo. No es ir a una estantería y romper una bolsa y darlo. Hay que tratar, tratamos con personas que tienen problemas, tenemos que darles una solución y darles confianza. Estamos en un mercado, yo lo veo y se está convirtiendo esto en un tema mercantil. No puede ser, hay que retomar el tema a lo que es, a atender pacientes, no a hacer caja.

En cuanto a los establecimientos sanitarios ahora mismo es un descontrol, un descontrol absoluto. Hay una serie de profesionales de la ortopedia que tenemos unas ortopedias dignas, limpias, que cumplen todas las medidas del 2003, mediante las que se nos obligó a mejorar. Me parece muy bien ese decreto que nos obligó a mejorar. Al mejorar nosotros mejora todo el entorno. Tenemos que tener instalaciones con todo, con baños, con duchas, salas de espera, todo tipo de maquinaria para realizar cualquier cosa; una accesibilidad perfecta para que pueda entrar la gente a nuestros establecimientos, a nuestros baños y a todo. Pero competimos con gente que tenemos a 50 metros —por eso viene muy bien la pregunta que usted me estaba haciendo, cuando empezó; yo sí sé de que me habla, de aquella época— que no tiene nada, pero lo peor de todo es que el sistema sanitario nos paga a los dos, a él y a mí. El sistema sanitario está pagando hasta a las tiendas de lencería, y eso no es justo para los que cumplimos con todos los requisitos. Nos inspeccionan cada cinco años, con guías de los materiales, con trazabilidad de los enfermos, nos cogen al azar y tenemos que demostrar todo, y enfrente tenemos cobrando a unas personas del servicio, en este caso, cántabro, igual que yo. ¿Pero cómo puede ser? No me parece justo y si se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 19

regulase, como muy bien está preguntando, si se regulase de una vez por todas y fuésemos las ortopedias, como tiene que ser, un establecimiento que cumpla unos requisitos para dispensar un producto y que al enfermo, al que tiene una incapacidad se la resolvamos. Tiene que ser así, no tiene otra lectura, pero para eso las administraciones tienen que regularlo muy bien, y el que no haga bien las cosas, que lo quiten, como el que no aprueba una carrera de Medicina no puede ejercer de médico, esto es lo mismo.

Registros. Tengo conocimiento ahora de que el ministerio ha solicitado registros. Me parece muy bien. Tiene dos facetas, lo veo de dos formas. La primera, es que es muy bueno. Con un registro vamos a saber la calidad, las características del producto, y eso es bueno para los ortopédicos y para las personas a las que dispensamos los productos porque tienen una garantía. Ahora, me da un poquitín de miedo que en el tema del registro se empiece a meter normativas, meter mucho por precios y por precios y por precios, y se empiece a meter otra vez toda la chatarrería de la ortopedia. Es mejor registrar lo que haya que registrar y si una persona no tiene calidad, ¡pues no podrá vender el producto! Tendrá que esforzarse, o formarse en I+D+i. Pero me da miedo que con el precio empiece a entrar lo que entra.

La financiación. El señor Olabarría ha profundizado mucho por ahí. La financiación en España es completamente distinta en todas las comunidades. Aquí están los del territorio ex Insalud, que somos los idiotas de toda la vida de esto porque somos los que nunca hemos tenido derecho a nada, los que tenemos todo el reintegro de gastos. Siempre lo han pagado y los servicios se lo han devuelto, en Madrid, etcétera. Luego, hay servicios, en Valencia, que tienen otro catálogo; se lo pagan y luego pagan una parte. En Cataluña tienen un contrato y se paga todo; un catálogo, además, muy actualizado. Porque otra cosa, los catálogos no son iguales en este país. Ahora mismo sí se está trabajando por primera vez, y se están haciendo las cosas muy bien, pero con mucha lentitud. El ministerio nos ha pedido colaboración y la verdad es que está colaborando. Ahí hay personas que por lo menos tienen interés. Lo que pasa es que deben tener muchos problemas porque va muy lento. Se está haciendo una cartera básica de servicios. Se está colaborando con nosotros. No sé, al final, en qué quedará el catálogo, pero por lo menos se está colaborando y se nos está escuchando. Puede salir, como dice la palabra, un catálogo básico. Hablo de catálogo, no hablo de precios porque lo de los precios traumatiza y hay que hablar primero de la calidad. Sería fundamental que se acelerase ese catálogo básico, pues se acabarían todos los problemas que hay ahora mismo en este país porque lo único que se hace luego es complicar a la gente. Porque hay pueblos en los que pagan todo y en el pueblo de al lado, a dos kilómetros, no le pagan nada; en el otro había copago, en el otro no hay copago. La financiación. Nosotros, los de territorio Insalud —lo digo así— tenemos el catálogo ¡del año 1982!, que se ha rectificado para pasarlo de pesetas a euros. Como pueden comprender, el 50% de ese catálogo no vale porque ya no existe. Por eso digo que es imperioso en lo que estamos trabajando. Esta semana tenemos ministerio prótesis, que ya es lo último que queda porque se ha hecho ya flebología, ortésica, se ha hecho todo. Hay que acelerar un poco eso, porque con ese catálogo básico, ¿que luego cada comunidad quiere poner un aparato de oro? Que lo ponga si le sobra el dinero, si cada uno gasta el dinero en lo que le da la gana. Pero por lo menos que el conjunto tenga lo básico que hay que tener para tener una vida digna y en las mismas condiciones que tenemos que tener todo. Eso, en cuanto a financiación.

Internet. Este es un tema complicado. Solo tienen que meterse en páginas de Internet y ver qué productos hay en la cartera de servicios. Eso no debiera ser. Se debieran cerrar esas páginas. Nosotros esperamos que, como se aprobó hace unos meses o un año una Ley del Medicamento para que no se puedan vender por Internet, se regule un poco. Intentaremos que con la ortoprotésica pase lo mismo que con los medicamentos. Porque, ¿cómo se va a vender un corsé para una niña con escoliosis por Internet si eso lo tiene que adaptar un profesional que encima nos cuesta? Si llevamos treinta y pico años haciéndolas y tenemos problemas, ¿cómo se van a vender prótesis o corsés por Internet? ¡O férulas de cadera, que se luxan las caderas y la gente las está comprando! Y luego vienen a la ortopedia. Es que he comprado... Si se sigue lo que se ha hecho con la Ley del Medicamento respecto a Internet y se hace con la ortoprotésica puede ser fabuloso. Hablo de los productos de ortoprotésica de adaptación o a medida. Yo no me meto en el otro departamento porque eso es una guerra perdida.

No sé, señor Vañó, si quiere que le responda a algo más. **(El señor Vañó Ferre pronuncia palabras que no se perciben).**

Yo datos de establecimientos profesionales exactamente no tengo. Lo que sí le puedo decir, por ejemplo, es que en la federación donde estoy tenemos aproximadamente el ochenta y pico por ciento de la facturación de venta de productos de ortoprotésica. Le voy a decir una cosa como yo la veo: que sepan hacer una prótesis en España y que puedan dar una calidad de una prótesis o de un corsé para lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 20

usted quiera, con dignidad, y sin que el enfermo se caiga a los cinco minutos de salir, puede haber 150 ortopedias. Lo que pasa es que hay muchísimas ortopedias que tienen sucursales y otras muchas que se meten al rebufo de la gente, como he manifestado hace un momento, sin licencia y venden esto, sacan de la caja lo otro y empieza el mercadeo, ya que la Seguridad Social a los otros le paga todo. Pero no creo que sean más de 200 las personas que hacen ortopedia seria y que estén capacitadas para resolver un problema a una persona a la que se le ha roto una prótesis y la arregle esta noche, sin mandarla a un piso, como está pasando.

Un tema del que no sea hablado y que nos preocupa mucho es el de la subcontratación. No estoy en contra de una subcontratación industrial, porque eso es un libre mercado y lo puede hacer el que le dé la gana, pero sí soy contrario a que se estén subcontratando prótesis en pisos y que las esté dispensando un señor y haciendo una persona que no ha visto ni al enfermo. Eso de la subcontratación, que es un gol que se nos metió hace muchos años. No es bueno para nadie, sobre todo, hasta que se ponga uno malo y dé con un artista de estos que está por ahí suelto, que lo encarga en el otro lado, el otro lado lo hace, lo vende y lo cobra. Luego, cuando hay un problema, y es que se rompe, hay que mandarlo a Badajoz o el de Badajoz lo tiene que mandar a Barcelona. Ese pobre enfermo o esa persona que tiene una discapacidad, temporal o como sea, se queda un mes y medio en la cama. Eso se debería de atajar también.

La señora **PRESIDENTA**: Don Luis, perdone. Hemos superado el tiempo que teníamos para esta comparecencia. No le voy a cortar, pero le ruego que, si puede, sintetice lo que le quede. Se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS, FEDOP** (Gallego Fernández): El asunto del que me hablaba del País Vasco lo conozco perfectamente, sobre todo porque soy de Santander y tenemos mucho roce. La cuestión es que se hagan las cosas como estoy diciendo, con una regulación de establecimientos. Que se ponga una matrícula, licencia sanitaria 02, y que a usted vaya la inspección, como me ha venido a mí, que mira casi hasta debajo de los cajones, a los enfermos, los compuestos que he empleado en la prótesis. Entonces, habrá ortopedias, porque lo otro es otra cosa.

Señora Gallego, me has hecho muchas preguntas. Una de las cosas con las que más me he quedado ha sido con lo del IVA. Tenemos constancia de que el IVA puede subir. Nuestra secretaria general, que ya les digo que es muy eficiente, ha hecho unas consultas en Hacienda y nos garantizan —de la manera que ellos garantizan— que en la ortopedia técnica, ortoprotésica, etcétera, no va a subir el IVA. Dentro de una ortopedia se venden muchos productos que no son prótesis ni ortesis, como esos carritos que van por Benidorm. A esos me figuro que igual sí les coge, pero lo que es a la ortopedia técnica —la persona que se lo ha comentado es de relativo prestigio— no va a afectar. Los discapacitados pagan menos; si te enseñan la tarjeta, pagan el 4%; a ellos no les va a repercutir. Nosotros estamos con el 10, pero en prótesis y ortesis no nos han comunicado que vaya a subir.

La formación, por la que me has preguntado, es totalmente insuficiente. ¿Hay pérdida de puestos de trabajo? Es evidente. Si la hay en todos sitios, cómo no la va a haber en la ortopedia; somos uno más. Cuando hay un tsunami, se lleva a los primeros, pero al final se acaba llevando a todos.

Respecto al I+D+i, en España no hay en ortopedia I+D+i. El I+D+i de España está en Alemania, en Estados Unidos. No hay ninguna empresa española que esté sacando prótesis ortopédicas o dispositivos ortopédicos nacionales. Si estos señores, con Iñáqui, al que he visto, van por el camino por el que creo que van, el País Vasco, la zona de Zumárraga, tal como yo he visto las instalaciones y la tecnología que tienen, puede ser el incipiente de I+D+i. He visto que en la zona de Zumárraga tienen impresoras, tienen de todo, están volcados en materiales. Es ilusionante ver que están invirtiendo, que han metido dinero y que hay ganas, porque a veces metes dinero y, si no tienes ganas, no haces nada. Pero no hay nada de I+D+i.

Respecto al copago, nos enteramos como todos. Como te he comentado, en el territorio del Insalud siempre hay un reintegro de gastos, eso no ha cambiado para nada. Sí te puedo decir, y sobre todo en nuestra región igual porque son provincias más chiquitas y es más fácil llegar, que hemos conseguido —yo les he ido a llorar— que paguen ya 400 euros por endoso, porque hasta hace un año para solicitar un endoso era el doble del salario mínimo interprofesional. En Cataluña es gratis, en Andalucía es gratis. En el País Vasco tienen que pagar como nosotros. En Galicia ahora ya tienen que pagar como nosotros. Más o menos, la idea mía es que todos vamos a acabar pagando y reintegrándote, es así.

Muchas gracias, señora presidenta, por haberme dejado terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Claro, no le iba a cortar. Nos hemos excedido un poquito en el tiempo, pero su exposición era muy interesante y evidentemente no le debía quitar el tiempo que necesitaba para realizarla.

Muchas gracias, don Luis, por su comparecencia y por su exposición. Esperamos que haya servido para lo que usted deseaba.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORTESISTAS PROTESISTAS, FEDOP** (Gallego Fernández): Yo espero que nos ayuden sus señorías un poquitín, porque lo necesitamos.

— **DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS DE MEJORADA DEL CAMPO (BLANCO RUIZ), PARA INFORMAR ACERCA DE SUS PROBLEMAS Y RETOS ANTE LA SITUACIÓN DE RECORTES Y CRISIS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 219/000536).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ferrando Sendra): Señorías, si les parece, comenzamos con la última comparecencia, que es de doña María José Blanco, la representante de la Asociación Discapitados de Mejorada del Campo. Comparece para informar acerca de sus problemas y retos ante la situación de recortes y crisis. Cuando quiera, tiene la palabra doña María José.

La señora **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS DE MEJORADA DEL CAMPO** (Blanco Ruiz): Señora presidenta, señorías, quisiera comenzar agradeciendo la oportunidad que me brindan para poder explicar la problemática en que nos encontramos día a día los padres con hijos con discapacidad, los propios discapacitados y las asociaciones que luchan para que dichos discapacitados puedan gozar de una vida lo más digna posible.

Permítanme pedirles disculpas por no haber sabido o podido redactar un discurso que estuviera a la altura de tan magna ocasión y en tan regio lugar, pues solo soy una simple mujer trabajadora con un hijo discapacitado, al que adoro, y no tengo los medios ni los recursos suficientes para atender su discapacidad. Por ello, dentro de mis limitaciones, intentaré explicar de una manera sencilla y clara cuáles son mis sentimientos y reivindicaciones por mi propia experiencia y representando al mismo tiempo a otra mucha gente que se encuentra en la misma situación.

Represento a una pequeña asociación para discapacitados llamada Adimec, de un municipio pequeño de la Comunidad en Madrid. Supongo que ninguna de sus señorías habrá oído hablar nunca de Mejorada del Campo. Pues bien, somos una asociación que intenta ayudar a todos los discapacitados. Como les he dicho antes, esto no significa que no tengamos los mismos problemas a la hora de subsistir que cualquier otra de las muchas asociaciones con el mismo fin social que existen en nuestro país.

Señorías, como bien saben, estudios en España aseguran que hay más de 3 millones de discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales, de los cuales el 90% son dependientes. Esto supone una masa social de proporciones significativas. En los últimos años, las personas con discapacidad psíquica, física y sensorial se encuentran con la desprotección de la Administración. Esto es debido a los recortes sufridos en la Ley de Dependencia, que superan el 25%. Eso nos coloca en una situación todavía más precaria que en la legislatura anterior. Las familias con personas discapacitadas tenemos que soportar una carga económica que en muchos casos es imposible de llevar. No somos ajenos a la crisis brutal que estamos sufriendo, ya que muchos de los miembros de las familias se encuentran en el paro y en muchos de los casos sin ningún tipo de prestación, lo que agrava la imposibilidad de atender al familiar discapacitado de una forma digna. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Adimec recibe 9.995 euros de la mancomunidad de servicios sociales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo en forma de convenio para atender a los discapacitados derivados desde dichos servicios sociales y realizar los tratamientos de la logopedia, psicología y fisioterapia. El ayuntamiento también nos ha cedido un local acondicionado a los problemas de los discapacitados, pero, por muy buena voluntad que ponga el ayuntamiento, no es suficiente, porque ni tiene competencias ni tiene recursos. Por otro lado, las mujeres, fundamentalmente las madres, somos las que soportamos en mayor medida las consecuencias de tener en nuestra familia una persona discapacitada; madres que en su mayoría deben dejar su trabajo para atender al discapacitado o al familiar con discapacidad. Se les ha eliminado el abono de la cotización a la Seguridad Social, lo que conlleva una discriminación a la hora de poder percibir una jubilación digna. A todo esto debemos añadir la bajada de las ayudas a la compra de aparatos ortopédicos o sillas de ruedas. Una silla de ruedas adaptada a un niño que está creciendo supone un alto coste. Mientras tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 22

las empresas dedicadas a la fabricación de estos artículos cada vez obtienen más beneficios. Por ponerles un caso de los muchos con los que nos encontramos, cada vez que mi hijo tiene que ir al odontólogo nos toca pagar el quirófano, el anestesista y todos los gastos derivados de una simple endodoncia. Imagínense el sacrificio económico en comparación con cualquier otra persona.

Otro ejemplo para que sus señorías se den cuenta de nuestro problema es la compra de los pañales en los casos de incontinencia. Estoy segura de que ustedes opinarán que esto no es un capricho sino una necesidad, y esta necesidad nos cuesta, con receta, 26 euros por paquete y nos corresponde un paquete por mes. Un paquete viene a durar aproximadamente una semana; para el resto debemos soportar el coste total, que es de 57 euros por paquete. Si esto lo multiplicamos por las cuatro semanas del mes, son casi 200 euros lo que pagamos al mes, lo que casi supone 2.500 euros al año, solo en la compra de pañales. A esta cantidad debemos sumarle el precio de una cuidadora cuando no estamos por motivos de trabajo, así como la medicación. En muchos de los discapacitados, además de los costes anteriores, debemos sumar el tratamiento de logopedia, fisioterapia o terapias alternativas con animales. ¿Cómo piensan sus señorías que una familia puede pagar todo esto con un nivel de desempleo y unos salarios en muchas ocasiones por debajo de 800 euros, como los que tenemos en España? ¿Cómo piensan sus señorías que sin las ayudas adecuadas las familias con personas discapacitadas o dependientes pueden vivir dignamente? ¿Cómo piensan sus señorías que podemos educar al resto de los hijos, con los gastos que supone tener un hermano o una hermana discapacitada?

Para más inri, la nueva ley del aborto, la cual no contempla la posibilidad de abortar en casos de malformaciones en el feto. Este es un serio problema, porque no nos dan la posibilidad de que las madres podamos elegir entre tener a nuestro hijo o abortar. Tomar la decisión de tener un hijo con discapacidad no es fácil, no es solo un problema personal sino familiar que afecta a todos los miembros de la familia, a la madre, al padre e incluso a los otros hijos. Nos enfrentamos en muchos casos a la discriminación, al olvido y a la amargura de no poder dar una respuesta digna a nuestros hijos con discapacidad, y una vez que son adultos no tenemos los suficientes centros de día con la cualificación necesaria para llevar a nuestros hijos cuando nosotros trabajamos. No existen suficientes talleres ocupacionales, pero, es más, cuando ya no podemos atenderlos en casa ¿dónde los llevamos? No hay suficientes plazas de residencias especializadas. El Gobierno nos quita grados de dependencia para no tener que pagar las prestaciones. La falta de interés por parte de este Gobierno es clara y deja a las familias sin recursos. Tener un familiar discapacitado debe de ser nuestro problema, no el del Gobierno.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que cualquiera de nosotros puede convertirse en una persona con discapacidad por un accidente de tráfico, un ictus o por cualquier otra enfermedad. Desde las asociaciones hacemos lo que podemos, pero tampoco recibimos ayudas que puedan paliar los problemas de las familias. Aun así somos capaces —como en Adimec— de dar servicio a los asociados con un coste más bajo que en cualquier otro sitio: un logopeda, donde mejora la comunicación tanto verbal como no verbal de un discapacitado, porque es importantísimo que puedan comunicarse; la fisioterapia, para que mejore su movilidad; la psicología para atender modificaciones de conducta y porque a las familias no nos enseñan a tener hijos con discapacidad, nos tienen que ayudar en el reconocimiento de una situación, nos tienen que ayudar en cómo tratar la sexualidad de un discapacitado, nos tienen que ayudar en las relaciones con otros miembros de la familia, porque no todas las familias aceptan un miembro con discapacidad. También están las terapias de déficit de atención. En nuestra asociación tenemos cosas muy innovadoras como el quiromasaje para la relajación de los discapacitados y para las contracturas de los familiares que cuidamos a los discapacitados. El reiki es una terapia que ayuda tanto a relajar a las personas con discapacidad como a mitigar las crisis de ansiedad que sufren los familiares —padres y madres o cuidadores—. Tenemos actividades de ocio. En la propia sede tenemos juegos, entretenimientos en grupos, salidas culturales, visitas a museos, parques y monumentos, salidas de ocio, al parque de atracciones, a la piscina, al zoológico..., cualquier cosa que cualquier niño sin discapacidad pueda hacer. Asesoramos a las familias, porque sabemos que las ayudas que puedan existir están guardadas y están escondidas, nadie sabe nada. Asesoramos a las familias porque les cuesta mucho saber los trámites que tienen que hacer, para que no den trescientas vueltas en la Administración.

Estas son las cosas que desde una asociación pequeña y muy humilde como la nuestra desarrollamos sin apenas ayudas, pero, señorías, son ustedes los legisladores, los que tienen la responsabilidad de dar respuesta a una situación como la nuestra. Son ustedes los que tienen la obligación de dignificar la vida de las personas con discapacidad o dependientes. Son ustedes, señorías, los que no deben de mirar hacia otro lado cuando se cruzan con una persona discapacitada. Son ustedes los responsables

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 23

de tutelar y ayudar a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, que son los discapacitados. Imagínense por un momento que mañana, por cualquier circunstancia, faltáramos su padre o yo. ¿Qué sería de nuestro hijo? ¿Quién tendría la tutela? Son ustedes los responsables de dar salida a los problemas. Les pedimos que no hagan como los avestruces: metemos la cabeza debajo de la tierra y miramos hacia otro lado.

Les reitero mi agradecimiento por dejar que les explique brevemente cuáles son algunos de nuestros problemas, porque al final solo soy una madre de una persona discapacitada. Los invitaría a que conocieran nuestra asociación y a nuestros niños, así como a las familias, para que les cuenten de viva voz todos los problemas que tienen a diario. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña María José Blanco, por la exposición; ya le hemos dado la bienvenida en la tarde de hoy y le agradecemos su comparecencia y su exposición.

Ahora, para hacer las preguntas que consideren oportunas, en primer lugar tiene la palabra doña Ascensión De las Heras, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, que es el grupo proponente de esta comparecencia. Doña Ascensión, tiene la palabra.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora Blanco este testimonio absolutamente imprescindible en esta Comisión, que traiga la realidad del día a día, de lo que sufren los familiares y el trabajo que se hace en las pequeñas asociaciones con las personas con alguna discapacidad o con diferentes capacidades. Estamos hablando de derechos fundamentales que tienen que ser velados, impulsados y protegidos porque están así en el ordenamiento jurídico y porque es nuestra obligación cumplir con ello; lo dice la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho de las personas con diferentes capacidades, lo dice la Constitución española y muchos tratados internacionales, pero todo queda en papel mojado si en el día a día, en un pequeño pueblo de cualquier territorio del conjunto del Estado, hay deficiencias e incumplimientos; totalmente en papel mojado. Ha dicho que sobrevive con las ayudas que da el ayuntamiento, pero el ayuntamiento no tiene competencias. Antes se ha explicado aquí por parte de otros portavoces que estamos en un Estado compuesto donde se delimitan las competencias. Una pregunta: ¿no tiene ayudas por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid en este caso o ayudas por parte del Gobierno central? Ahora el Gobierno ha llevado a cabo una reforma de la Administración local que a lo mejor puede impedir incluso que se materialice esa pequeña ayuda que está dando el ayuntamiento del lugar donde usted ejerce su función con su asociación. No sé si ustedes podrían decirnos si efectivamente tienen ya alguna información, si piensan que les puede afectar y si conocen esta situación.

Otro aspecto de la dura realidad que nos ha mostrado es la insuficiencia respecto al número de centros de día y de plazas para centros especializados. A La Izquierda Plural le gustaría que nos pudiera decir específicamente con datos cuál es esa realidad para que se vea el número de demandantes y las plazas que existen, que muchas veces se dan también por parte de asociaciones que colaboran desde el tercer sector. Lo que ha demostrado usted es que hay una situación a peor y que, mientras que el mensaje es de recuperación, esa recuperación no está llegando a quien más está sufriendo esta crisis. Habla de recortes en la Ley de Dependencia y de que se están devaluando los grados de dependencia para que no se den las ayudas. Desde su asociación supongo que tendrá datos de personas con cara, con rostro, como el que usted nos está ofreciendo aquí junto con el de su familia, que también nos ha acompañado. Esos son los datos que le pediría que me diera.

Plantea asimismo las necesidades que tiene —en este caso personalizadas en su hijo— de sanidad, de educación. Me gustaría que, desde su pequeña asociación, pudiera reflejar cómo se están viviendo todos estos recortes. Acabamos de tener la comparecencia del presidente de la Federación Española de Ortesistas Protésistas y nos ha ilustrado bastante bien sobre cuál es la situación. Sin embargo, usted dice que tiene muchas dificultades para la obtención de los aparatos de ortopedia y sillas de ruedas. En este caso estamos hablando de un territorio específico que es la Comunidad Autónoma de Madrid y me gustaría que especificara si tienen que realizar un copago, si tienen el acceso directo a la ortoprótesis o a las sillas de ruedas o si, por el contrario, tienen que adelantar el dinero y que nos cuente un poco cuál es esa situación.

Con esto y con la sensación de que es absolutamente insuficiente para la situación que ha mostrado, acabo mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Carmen Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 24

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señora Blanco, bienvenida a esta casa, a esta Comisión. La felicito por su exposición, por su sensibilidad y sobre todo por traer aquí una gran dosis de realismo de lo que de verdad se pasa. Se lo digo porque tengo en mi familia dos personas dependientes y sé de lo que hablo. Sé lo que está pasando la familia y me alegro mucho de que usted y los representantes de otras asociaciones que la han precedido estén impregnando esta tarde a la Comisión de lo que de verdad está pasando en la calle y de esa realidad. No puede haber excusa, no podemos abrir el paraguas y bajo esa excusa de la austeridad recortar derechos básicos de la ciudadanía y recortar esas ayudas a las personas dependientes. No vamos a negar —todos somos conscientes— que el momento es complicado, es difícil, pero es responsabilidad de todos los Gobiernos, de todas las fuerzas políticas preservar el sistema de la dependencia y no alimentar la idea de que es insostenible porque hay una crisis. Sinceramente, la sostenibilidad depende de la voluntad política y depende de dar prioridad a estas políticas tan necesarias para estas personas y para sus familias en vez de dar prioridad a otro tipo de políticas, porque —se ha dicho antes en esta Comisión— no solo se está quitando a las personas dependientes recursos o servicios. Se les están quitando derechos, se les están quitando libertades y se les están quitando oportunidades y, sobre todo, se les están quitando derechos que ya tenían adquiridos, que es mucho más duro, porque muchas personas dependientes contaban con unas ayudas, con unos servicios que les podían estar viniendo bien, y de repente no pueden acceder a esos servicios, y, como bien dice usted, en una situación de crisis, precisamente se deberían duplicar los esfuerzos en este sentido, ya que la mayoría de las familias en este país están sufriendo una situación de paro, de pobreza, de exclusión y no tienen dinero para, privadamente, proporcionar a estas personas dependientes ese servicio que por ley tenemos recogido y aprobado en esta casa que sea proporcionado obligatoriamente por las administraciones públicas.

Ha dicho usted algo importante de lo que me estaba acordando y es que en esta situación es la mujer, la madre o la hija que atiende a esa persona dependiente la que sufre esa doble discriminación. Usted lo ha dicho. Cuando no se puede pagar a alguien para que atienda a esas personas, si tienes un trabajo, tienes que optar y tener que dejarlo, porque no vas a dejar tirada en esa situación a esa persona dependiente. Han contado con unos servicios, incluso con el apoyo y el reconocimiento que en unos cuantos años se les ha dado a esas personas que se dedican día a día a cuidar a las personas dependientes y que no pueden salir a trabajar, pero ahora se han recortado esos servicios y también las prestaciones y no se les paga la Seguridad Social. No sé cuál es el caso de su municipio, pero hay municipios en los que hay personas que no pueden pagar esa cotización que antes se pagaba por el Gobierno. Hay una incidencia clara en muchas personas que han dejado de trabajar como cuidadoras profesionales de dependientes.

Lo ha dicho antes la compañera de Izquierda Unida, no solo se han cargado la Ley de Dependencia, sino que se desmantelan los servicios sociales de los ayuntamientos. No es que a lo mejor el Ayuntamiento de Mejorada del Campo no pueda seguir dando la ayuda; es que ese ayuntamiento tampoco va a contar, si prospera la ley, con servicios sociales que les puedan prestar en algunos casos ayuda. Podría decir más. Hay un anteproyecto de ley de subvenciones que, de prosperar, hará que desaparezcan las asociaciones, porque se está pidiendo a estas que, si tienen una subvención, un 25% tenga que ser financiado por una entidad privada. En estos momentos ¿qué entidad privada va a querer financiar? ¿Han tenido alguna ayuda alguna vez de una entidad privada? ¿Cómo se va a exigir ese requisito? Desde mi grupo estamos detectando que las asociaciones, las familias que se dedican a esto están pasando por una situación de soledad social, de soledad institucional precisamente cuando más apoyo se necesita y porque es difícil que les lleguen recursos por otras vías. Por eso, yo creo que la impresión que usted se tiene llevar es que todos los grupos tenemos que abogar por un pacto, por pedir al Gobierno que no haya más restricciones presupuestarias para las personas con dependencia, por que se les dé la máxima prioridad en los presupuestos, y no solo, ya digo, para restituir servicios, sino para devolverles derechos y no dejarlas desprotegidas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Doy las gracias a la compareciente. Me imagino que sería una presunción *iuris tantum* pensar que no iba a intervenir, es decir, que admite prueba en contrario, porque me ha parecido interesante su locución. Es la reflexión de un municipio que, con toda honestidad se lo tengo que decir, yo desconocía que existiera. Me han dicho que está en la Comunidad de Madrid. No sé cuántos habitantes tiene ni en qué zona está ubicado, si en el sur o en el norte, pero siempre es difícil

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 25

realizar proyecciones al resto del Estado de los problemas que afectan a un municipio concreto, pero usted nos ha manifestado un testimonio personal y colectivo de su municipio que para esta Comisión siempre resulta relevante.

Nos ha comentado muchas cosas y con algunas puedo empatizar con mucha facilidad con usted. Yo tengo hijos también, algunos con problemas que son muy similares a los que usted ha descrito y que tiene que atender la asociación que usted representa. ¿Cómo puede pagar determinados instrumentos, determinados bienes o determinados accesorios para cubrir determinadas discapacidades o necesidades ordinarias de la vida, como los pañales, una persona que tiene dificultades para llegar a fin de mes, o que no llega a fin de mes, o que solo puede hacerlo prescindiendo de pagar algunas de las facturas, una o dos? En este último caso, según informes recientes elaborados por instituciones prestigiosas, se encontraría el 80% de las familias del Estado español. Es una pregunta que yo me hago también. No sé cómo se puede llegar a fin de mes atendiendo a requerimientos adicionales, sobre todo con esas invocaciones a la Ley de Dependencia.

Le tengo que ser sincero. Mi grupo parlamentario nunca creyó en la Ley de Dependencia. Siempre supimos que nació viciada, porque reconocía un derecho no previsto en la Constitución, porque no estaba referenciada en ningún derecho constitucional y porque su sistema de financiación estaba abocado *ab initio* al fracaso. Sabíamos que antes o después la Administración General del Estado se iba a desprender de sus compromisos presupuestarios, y allá donde sigue funcionando es por las aportaciones —el 50% de estas— de las otras entidades, fundamentalmente autonómicas, que los siguen financiando. Estas cosas se hacen; se hacen en fechas muy próximas a compromisos electorales y se hacen seguramente por esta razón. Al final se hizo y, una vez hecha y aprobada la ley, es una ley no dispositiva que tenemos que cumplir. ¿Por qué no se cumple? Tengo las mismas dudas kantianas o conceptuales que hacen referencia a por qué no podemos pagar los pañales. Yo no sé por qué, porque es una ley imperativa, es una ley de la que no se puede dejar de disponer y que hay que cumplir en sus propios términos. No sé por qué no se está cumpliendo. Le puedo decir que en Euskadi se está cumpliendo en la parte que a Euskadi le corresponde de financiación, que es el 50 % exactamente, y eso es lo que en Euskadi afecta a los dependientes vascos que están calificados en virtud de los procesos de calificación. Tendrían que estar ya calificados todos los grandes dependientes, los dependientes severos y los dependientes medios. Todavía no están ni todos los grandes dependientes calificados como dependientes, pero no le voy a plantear a usted esta cuestión.

Me gustaría saber si ustedes, sin perjuicio de su actividad municipal o municipalista, tienen además conexiones con organizaciones estatales como pueda ser el Cermi u otras para hacer valer o para dar una dimensión mayor de interlocución a sus legítimas pretensiones. Desde el municipalismo se pueden hacer muchas cosas, pero todos sabemos cómo está el municipalismo, cómo están los recursos de las corporaciones locales, minorados además por leyes recientes que hacen referencia al control del déficit presupuestario tras la reforma del artículo 135 de la Constitución. Yo no sé si ustedes, además, están vinculados a federaciones, a asociaciones de ámbito superior, al Cermi o a otras organizaciones privadas que atienden estos problemas.

Ha hecho una referencia específica al déficit de atención. Yo también tengo problemas de esta naturaleza, como seguramente algunas de las personas asociadas en su municipio. En el ámbito científico o en el ámbito sanitario no hay una posición pacífica sobre cómo atender el déficit de atención o la hiperactividad. Hay profesionales que estiman que medicinas anfetamínicas producen un efecto paradójico que permite resolver debidamente estos problemas y hay médicos que presumen, yo creo que con más fundamento científico, lo contrario, que luego hay que deshabituarse o desintoxicar a las personas que reciben esos tratamientos. Yo no sé hasta qué punto ustedes hacen reflexiones de esta naturaleza sobre problemas que no son sencillos de atender desde una perspectiva científica.

En cuanto a los problemas que hacen referencia a cómo gravitan o se deslizan o deslizamos los hombres las responsabilidades —en este ámbito soy particularmente prudente sobre las mujeres—, le voy a decir que el Tribunal Constitucional le ha dado la razón en un ámbito muy concreto cuando se ha reconfigurado, porque se ha declarado inconstitucional, el sistema de cómputo de los trabajadores, que son trabajadores a tiempo parcial, del cálculo de la pensión de esos trabajadores a tiempo parcial. El Tribunal Constitucional español lo ha hecho desde una perspectiva de género, porque ha considerado que la mayoría de las personas que trabajan a tiempo parcial no son hombres sino que son mujeres y que, por lo tanto, un sistema discriminatorio en cuanto a los procesos o a los algoritmos de cálculo de la pensión afecta mayoritariamente a las mujeres. Desde esa perspectiva, si el Tribunal Constitucional les ha dado la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 26

razón no seré yo, en mi condición de varón, quien prive al Tribunal Constitucional de algo —no le voy a decir, señora presidenta— que ha dicho y que resulta razonable. No voy a decir qué me parece respecto a otras cosas que dice el Tribunal Constitucional.

De acuerdo con lo que ha dicho; siempre hay una dificultad o una duda. Desde una perspectiva de prospectiva, ¿su experiencia es razonable o relevante para conocer los problemas de la discapacidad en el ámbito de todo el Estado? Estas son las dudas que tengo.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Amparo Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: En primer lugar, señora Blanco, quiero agradecerle su comparecencia. Yo sé que usted ha hablado desde el corazón porque, nos lo ha dicho, tiene un hijo discapacitado. Quiero darle la enhorabuena porque estoy segura de que como asociación realizan una labor fundamental con las familias y con las personas con discapacidad, que debe ser además gratificante para ustedes y que sirve de ejemplo para un municipio pequeño como Mejorada del Campo. Créame que me hago cargo de la situación. Yo fui concejal de servicios sociales y traté con muchas entidades en el municipio de Alcoy, con lo cual créame que comprendo la situación. Dicho esto, le tengo que decir también otras cosas.

A mí no me sorprende que usted, que es de una asociación de un municipio pequeño, comparezca en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad no para marcar ni para establecer las líneas generales de actuación o de los programas que realiza, sino precisamente para hablar de los problemas o de los retos que hay ante los recortes por la situación de crisis. No me sorprende y entiendo su intervención porque creo que usted es secretaria del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y entonces hace un discurso basado en las ideas de Izquierda Unida. Pero igual que le digo que es habitual que las comparecencias sean para marcar las líneas de actuación, desde el respeto, también le digo que este tipo de comparecencias a veces nos lleva a que haya diferentes posturas porque aquí somos diferentes grupos políticos. **(La señora De las Heras Ladera: ¡Pero si Mesa y Portavoces han aceptado esta comparecencia!)**. También le tengo que decir, después de oír... Yo he sido respetuosa con todo el mundo. Me ha parecido un poco demagógico el planteamiento hecho tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista. **(La señora De las Heras Ladera pronuncia palabras que no se perciben)**. Yo creo que estamos atravesando una situación de crisis; de verdad, créame...

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego, señora De las Heras, que deje a la diputada hablar. Yo no le voy a cortar la palabra, en absoluto, a ningún diputado de esta Comisión, a no ser que sean cosas ofensivas o lo que marca el Reglamento. Considero que cada uno de los diputados de esta Comisión puede decir lo que le parezca oportuno, siempre que se cumplan las normas reglamentarias.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Yo comprendo realmente todas las necesidades, como le he dicho, pero posiblemente este foro, que es un foro legislativo, es el Congreso de los Diputados, no creo que sea el más pertinente u oportuno para plantear todos esos problemas que, igual que el resto de portavoces, comparto y comprendo. A lo mejor el foro más adecuado es el municipalismo, como decía el portavoz del PNV, y posiblemente la comunidad autónoma. Fíjese si a esta Comisión tuvieran que venir las diferentes asociaciones de discapacitados que realizan un trabajo encomiable en toda España a reclamar esos recortes de los que siempre habla Izquierda Unida. En esta Comisión tenemos competencia legislativa, pero lo que usted reclama es más de la comunidad autónoma a la que pertenece.

Después de oír las palabras demagógicas de Izquierda Unida y del PSOE, tengo que decir que no se puede hablar de dismantelar los servicios sociales— estoy utilizando palabras de los portavoces—; no se puede hablar de cargarse la Ley de Dependencia. Ya sé que estamos en campaña electoral, pero lamento que se hagan ese tipo de declaraciones en esta Cámara, porque fue el Partido Socialista quien creó una ley, quien creó unas expectativas y quien no creó financiación. Estoy de acuerdo otra vez, sin que sirva de precedente, con el señor Olabarriá, porque ese sistema de financiación para la Ley de Dependencia sabíamos que iba a ir al fracaso y que se aprobó por temas electoralistas. Si uno tiene que ser objetivo, no es correcto que por demagogia y en campaña electoral se planteen, tanto por parte de Izquierda Unida como del Partido Socialista, esos temas en esta Comisión.

Es cierto que en épocas de crisis todos sufrimos, señora Blanco, todos **(La señora Fernández Moya: Algunos más que otros)**, y posiblemente los sectores más vulnerables como las personas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 27

discapacidad sufran más. Por eso, el Gobierno ha establecido muchas medidas que después le voy a decir; medidas para que el impacto de la crisis sea menor en esos colectivos.

Quiero terminar con los portavoces. La crisis se sufre en toda España. Hace veinte años que gobierna el Partido Socialista en Andalucía y hace tres años que Izquierda Unida es corresponsable de todas las políticas sociales que se establecen allí. **(Rumores.—La señora Sánchez Díaz: El 78% en Andalucía, no el 28).** Me parece que Andalucía es la comunidad autónoma con más pobreza, con más exclusión, con más abandono escolar. Yo creo, señorías, que a esta Comisión se tiene que venir a buscar un punto de encuentro a través del consenso, a hacer propuestas constructivas en beneficio precisamente del sector de las personas con discapacidad. No he oído ni una sola medida social ni una sola aportación constructiva, solo críticas oportunistas. Créame, señora Blanco, como compareciente que está usted aquí, lamento profundamente esa situación.

Usted ha mencionado algunas cosas con respecto a Mejorada del Campo y creo que es así. Mejorada del Campo está gobernada por el Partido Popular desde 2011. Usted ha dicho que es el Ayuntamiento de Mejorada quien les cede en este último año un local —creo que anteriormente estaban en otras zonas con peores condiciones—; también es el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, gobernado por el Partido Popular, quien sufraga los gastos de luz y de agua; creo que les ha habilitado también unas rampas de acceso al local y que tienen trabajadores municipales a disposición de la asociación. Como usted decía, es verdad que es un convenio de colaboración y que ustedes hacen una labor fantástica trabajando con los niños que derivan desde la atención primaria de los servicios sociales; convenio respecto del que usted ha mencionado la cantidad: 9.950 euros. Por supuesto hay que rendir cuentas y un balance anual; me parece fantástico como modelo de transparencia de gestión política en estos momentos. A mí me gustaría preguntarle dos cosas. ¿Cuántos asociados tienen y a cuántas personas prestan sus servicios? No sé si es la única asociación de discapacitados del ámbito de servicios sociales en Mejorada del Campo o si hay otras, pero conociendo, como usted ha dicho, la situación de crisis en que nos encontramos, el ayuntamiento no solo tiene que optimizar recursos sino que también tiene que redistribuirlos; además, tiene que ajustarse a los programas de actuaciones de las entidades. Creo que ustedes están constituidos como asociación desde el año 2013, aunque sé que llevan trabajando mucho tiempo, por lo que el programa de actuaciones sería el de 2014.

Señora Blanco, a veces no creo que se trate de desequilibrios económicos, sino de redistribuir, como le decía, los recursos. Es cierto que el sector de la discapacidad sufre mucho esta crisis y que se están tomando medidas de acción positiva por parte del Gobierno de Mariano Rajoy. Creo que ha sido un adelanto enorme la aprobación del texto refundido de la ley general. Además, se están tomando medidas en muchas otras leyes; se han aprobado leyes generales, pero se han hecho excepciones para las personas con discapacidad. Le voy a mencionar algunas medidas porque alguien tendrá que hacerlo o recordarlo, si bien estoy segura de que usted las conoce.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ferrando, le ruego que vaya terminando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Termino en un minuto.

Señora Blanco, creo que ha dicho usted que miramos hacia otro lado. El Gobierno del Partido Popular no mira para otro lado y tampoco hace como el avestruz, que se esconde. El Gobierno del Partido Popular está tomando medidas precisamente en la discapacidad porque es un tema que esta permanentemente presente en nuestra agenda. Por ese motivo y por si no conoce las medidas llevadas a cabo, le voy a citar algunas. Se han incrementado en un 2% las pensiones específicas para personas con discapacidad —no se las mencionaré todas, pero si quiere después se las muestro—; se ha aprobado un Plan de acción para la Estrategia española sobre discapacidad 2013-2016. Aquí quiero hacer un inciso porque a lo largo de esta tarde algún portavoz ha dicho que el Plan de acción 2009-2012 estaba paralizado; no, señorías, es que hay uno nuevo aprobado, que es el Plan de acción 2013-2016, donde se asientan todas las actuaciones que va a realizar el ministerio en materia de discapacidad.

Creo que usted, o algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, ha dicho: por favor, no más restricciones presupuestarias. A mí me gustaría que dijeran la verdad —no usted, me refiero a compañeros de esta Cámara— porque los créditos que están previstos para las dos unidades responsables de las políticas de apoyo a la discapacidad, la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 no han sufrido recorte. No solo no es que no lo hayan sufrido, sino que el presupuesto de la dirección general se ha incrementado en un 0,4% respecto del presupuesto anterior. ¿Es poco? Naturalmente que sí. ¿Qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 28

todos queremos más? Sí. Pero lo que no queremos son las mentiras que se están diciendo y como se dice después en la calle. Se ha incrementado también la dotación de la subvenciones a las entidades y a las organizaciones del tercer sector de acción social de ámbito estatal, que están reconocidas como colaboradores de la Administración General del Estado con un 0,41 hasta los 4 millones de euros. Se han aprobado reales decretos que no mencionaré; con cargo al IRPF habrá un montante que ascenderá a 220 millones de euros para personas con discapacidad y se ha incluido una nueva partida en los presupuestos de este año, señora Blanco, para financiar el nuevo Fondo europeo de ayudas a las personas con discapacidad.

Finalizo. Señora Blanco, le reconozco sinceramente el trabajo que hacen en Mejorada del Campo. Sé que dan satisfacción y apoyo a muchas personas con discapacidad, pero me gustaría que fueran objetivos y que vieran la situación como la vemos todos o como la vemos un sector grande de la población. No me gustan las mentiras y los engaños, y mucho menos en campañas electorales. Yo le aconsejaría —si me lo permite— que acudiera a los foros correspondientes para tratar estos problemas puntuales que usted ha mencionado. Le reitero el apoyo del Gobierno de Mariano Rajoy, que se ha demostrado con muchísimas medidas para apoyar a la personas con discapacidad y defender los derechos de los colectivos más vulnerables. Creo que es un trabajo de todos y de todas las asociaciones. En ese camino, si aunamos esfuerzos y trabajamos todos juntos, va a encontrar al Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos.—La señora De las Heras Ladera pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora De las Heras, antes de la contestación de la compareciente, le voy a dar la palabra por dos minutos, que voy a contar por reloj, porque si no nos podemos ir a mañana.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Se lo agradezco, presidenta.

Creo que se han vertido aquí acusaciones que pueden tener connotaciones de grado. Lo primero que quiero puntualizar es que la persona que está haciendo la función de portavoz en estos momentos por el Grupo Parlamentario Popular forma parte de la Mesa de la Comisión de Políticas de Atención a la Discapacidad y como el conjunto de portavoces y la presidenta en reunión de Mesa y Junta de Portavoces decidimos por unanimidad, sin que nadie pusiera ninguna traba, que hoy se realizara esta comparecencia. Estaba claro —creo que también tuvimos esa conversación— que estábamos hablando de un municipio pequeño que podría reflejar una realidad que se multiplica en el conjunto del Estado, y creo que hoy ha quedado claro y meridiano que es así. Cada uno puede verlo desde la posición que quiera, pero por la responsabilidad que tenemos como legisladores y como representantes de los ciudadanos y ciudadanas, creo que lo menos que podemos hacer es tratar con decoro y sin exabruptos y no de manera bochornosa a quien viene a comparecer para explicar una durísima realidad. Aquí se han vertido acusaciones como que estamos utilizando esta comparecencia en términos demagógicos y electoralistas. Por favor, señora diputada, le ruego que mire la fecha de la petición de esta comparecencia porque ni siquiera estaban convocadas las elecciones europeas. Y también le ruego que se lea el «Diario de Sesiones» para comprobar que día tras día en esta Comisión, en la Cámara Baja y en otras muchas comisiones, La Izquierda Plural reivindica la recuperación inmediata de las partidas presupuestarias que se han perdido por la crisis, porque hay mucha gente que está sufriendo el austericidio y estamos viendo hoy claramente a través de esta comparecencia lo que se ha dicho.

Se han hecho alusiones de tipo personal, como el cargo que pueda ocupar la compareciente. No hay un antecedente como este, que se pregunte a una compareciente de dónde viene, a quién pertenece. Creo que está absolutamente fuera de lugar y pediría que la portavoz pidiera disculpas al respecto porque...

La señora **PRESIDENTA**: Señora De las Heras ha pasado su tiempo.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Termino, presidenta.

La asociación Adimec, en este pequeño municipio, representa a muchas otras asociaciones del conjunto del Estado. En la Comisión decidimos que compareciera y creo que la actitud que ha tenido la portavoz del Partido Popular merece, como poco, una rectificación.

La señora **PRESIDENTA**: ¿En este turno que se ha abierto por dos minutos algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? **(La señora Ferrando Sendra pide la palabra).**

Tiene la palabra por dos minutos, señora Ferrando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 29

La señora **FERRANDO SENDRA**: Creo que no los voy a utilizar todos. Yo no he aludido para nada a la portavoz de Izquierda Unida, he aludido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque creo que es su ideología la que se ha transmitido aquí, igual que la del PSOE; faltaría más que estuvieran transmitiendo la del Partido Popular. Y tengo que decirles una cosa, hacer una alusión personal diciendo que la compareciente es la secretaria municipal del Grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mejorada, señora Blanco, no creo que sea un insulto. Me imagino que usted estará orgullosa de pertenecer a su grupo. Yo, si pertenezco a una asociación y me lo dicen, no lo considero un insulto. Yo estoy orgullosa de ser diputada del Partido Popular por la provincia de Alicante y de la ciudad de Alcoy, así como de haber sido concejal del Ayuntamiento de Alcoy. **(Protestas.—La señora De las Heras Ladera: Es que no viene en calidad de eso. Me va a tener que dar de nuevo la palabra porque esto no es aceptable).**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, tiene por dos minutos la palabra la señora Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: La portavoz de Izquierda Unida ha utilizado palabras como exabruptos, bochorno... No, lo que ellos hacen es agresividad, falta de respeto hacia la persona que está hablando, que en este momento es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Eso es lo que hacen; agresividad en temas de discapacidad, en los que tendría que haber consenso. No puedo pedirle disculpas porque, si yo estuviera en su lugar, estaría orgullosa de que me dijeran que pertenezco a una organización, a un partido político o a cualquier entidad social. Yo no lo considero un insulto, sino un orgullo. **(La señora De las Heras Ladera: Señora presidenta, está fuera de lugar).** Por supuesto que las comparecencias se acuerdan por unanimidad, con un tiempo y después...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ferrando, han pasado los dos minutos.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Solamente quiero finalizar con una cosa, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Cinco segundos.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Es que con tanta interrupción...

La señora **PRESIDENTA**: Lo siento, señora Ferrando. Le he dado dos minutos a cada una y la señora De las Heras ha utilizado cinco segundos más.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Lo que ocurre es que ella ha utilizado cinco más sin ninguna interrupción y el Grupo Parlamentario Popular con interrupciones de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Perdóneme, señora Ferrando, no vamos a mantener diálogo la presidenta y usted. Tiene cinco segundos para terminar.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Solo quiero decirle que, aparte de todo lo que le he mencionado anteriormente, se ha aprobado un real decreto y que el Ministerio de Hacienda calcula que serán 687 millones de euros los que se aplicarán a las entidades sociales por las deudas de las comunidades autónomas. Creo que el Gobierno de Mariano Rajoy está cumpliendo. Le reitero mi felicitación, señora Blanco, por su trabajo, pero no me gusta el trabajo de algunos diputados que no dicen la verdad y hacen demagogia.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha acabado su tiempo, señora Ferrando. **(La señora De las Heras Ladera: Señora presidenta, me está acusando de mentir).**

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, en esta Comisión, que normalmente es pacífica, no voy a consentir ningún diálogo entre los diputados. Si ustedes quieren comentar cosas que no son de la Comisión o quieren establecer un diálogo entre ustedes, ahí tienen la puerta y establezcan el diálogo que quieran. Ahora mismo estamos con una compareciente y vamos a escuchar lo que tiene que decir en función de lo que los grupos parlamentarios le han planteado.

Señora Blanco, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 561

7 de mayo de 2014

Pág. 30

La señora **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE MEJORADA DEL CAMPO** (Blanco Ruiz): Quería decir que yo estoy aquí en calidad de presidenta de una asociación de discapacitados y como madre. Estoy muy orgullosa de donde trabajo, pero donde trabaje a esta Comisión no le importa para nada. **(La señora Sánchez Díaz: Muy bien.—Aplausos)**. Yo vengo en calidad de presidenta y sobre todo de madre de un hijo con discapacidad con un síndrome muy raro que nadie conoce, porque hay ocho con él en todo el mundo. Tengo unos problemas tremendos, así como todos los padres que se encuentran en mi misma situación, y ustedes se dedican a bajar la Ley de la Dependencia. Mi hijo antes cobraba 500 euros todos los meses, de los cuales 300 son de medicación y pañales y 400 de colegio, porque colegios públicos hay muy pocos y hay que llevarlos a los concertados, que nos cobran, para que luego le maltraten, por lo que le he tenido que sacar de ese colegio. No me vengan contando que están ayudando a las familias porque es mentira. Yo he tenido que pagar 3.000 euros por una endodoncia de un diente de mi hijo porque la Seguridad Social no me cubre nada, porque es un niño que requiere anestesia, es un niño que requiere un montón de cosas y lo he tenido que hacer por lo privado. Ojo, yo no pido que me lo regalen, pido que me cobren en la Seguridad Social lo mismo que me cuesta a mí una endodoncia en un dentista, porque mi hijo requiere una anestesia general. Ustedes sí han recortado mucho. Yo estoy muy contenta con el Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Mejorada porque nos está echando una mano, porque nos han preparado un local en condiciones y porque nos están dando una ayuda que ya teníamos desde hace diez años, porque la asociación de Mejorada no lleva cuatro días, lleva diez años; tenemos ese convenio desde hace diez años y seguimos con el mismo. Hay otra Asociación de Alzheimer en Mejorada y somos las dos únicas asociaciones para atender a personas con discapacidad, pero la Asociación de Alzheimer tiene 12.000 euros al año. Lo que no pueden hacer es decirnos que nos están dando, cuando las familias cada vez estamos más asfixiadas. Un aparato para las piernas son 1.500 euros, de los cuales la Seguridad Social reembolsa 300. No nos vengan contando a los padres que estamos estupendos y divinos, cuando hay madres que tienen que dejar de trabajar, que antes cotizaban a la Seguridad Social y ahora ya no. No nos vengan contando que nos están atando los perros con longanizas, porque no es cierto. Yo estoy muy contenta con el Gobierno del Partido Popular, porque sé diferenciar mi trabajo de la asociación, gobierne quien gobierne en mi pueblo. Lo que pretendo es que me ayuden y ayuden a los niños con discapacidad, no solamente al mío, sino a todos. Le voy a dar un dato que a lo mejor no sabe. En Mejorada del Campo hay 23.000 habitantes y de ellos 827 tienen discapacidad. Es un número bastante elevado y los 9.995 euros no nos llegan ni a mitad de año.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su exposición y por su comparecencia. Le expreso el reconocimiento de esta Comisión por su esfuerzo como madre y como presidenta de la asociación a la que viene usted a representar. Le agradecemos enormemente su comparecencia en esta Comisión.

Sin ningún otro tema que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.